

**PANEL CRÍTICO COLOQUIO REGIONAL: EL PATRIMONIO ¿BIEN COMÚN
O BIEN DE MERCADO? REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

Jueves 28 de Abril 2016.

Auditórium Facultad de Medicina. Universidad de La Frontera.

Participantes:

José Aylwin Oyarzún: Abogado (Universidad de Chile), especialista en derechos humanos y pueblos indígenas. Participó en la elaboración del anteproyecto de la ley indígena en la Comisión Especial de Pueblos Indígenas. Fue Director del Inst. de Estudios Indígenas UFRO y coordinador del Prog. de Derechos Indígenas. Ha realizado estudios e investigación sobre derecho de los pueblos indígenas en la U. British Columbia (Canadá), para CEPAL, U. de Montana y el Inst. Interamericano de Derechos Humanos e IWGIA de Dinamarca. Actualmente es profesor de Derecho Indígena en la U. Austral y co director de la ONG Observatorio Ciudadano.

Yessica Huenteman Medina: Nace en Collipulli. Es Diseñadora y Licenciada en Diseño de la Universidad Católica de Temuco, Diplomada en Arquitectura Bioecológica y Restauración de Bienes Culturales y en Liderazgo Intercultural. Durante su trayectoria laboral desarrolla diversos proyectos culturales ligados al rescate y capacitación del arte cerámico y alfarero con pertinencia mapuche. Promotora de variadas iniciativas de emprendimiento social, en Gorbea funda el Taller de Cerámica Contemporánea Mapuche 'ArTerra Kutral' que integra el Directorio Regional de Industrias Creativas CNCA y el Registro Nacional de Artesanía.

Miguel Chapanoff Cerda: Antropólogo (Universidad Austral de Chile) y Magister en Arqueología de la Universidad de Chile (en proceso). Fue Director del Museo Arqueológico y Antropológico de Casablanca, Subdirector del Centro Cultural y Director de Patrimonio de la Municipalidad de Casablanca. Se ha desempeñado en proyectos de investigación en patrimonio cultural marítimo y subacuático. Ha ejercido como académico de las Escuelas de Cine y Arquitectura de la U. de Valparaíso y de Psicología de la U. del

Mar. Desde el año 2008 ocupa el cargo de Director del Museo Regional de la Araucanía de la DIBAM.

***Genoveva Reuca Neculmán:** Originaria de la comuna Puerto Saavedra, es Magister en Gerencia Social, Trabajadora Social y Licenciada en Trabajo Social (Universidad de La Frontera) y, diplomada en Conocimiento Mapuche, Derecho y Políticas Públicas de la Universidad Bolivariana. Su experiencia laboral se ha desarrollado principalmente con familias socialmente vulnerables adultos mayores y comunidades y asociaciones indígenas en programas del FOSIS y ONGs. Desde el año 2016 es Coordinadora de la Unidad de Cultura y encargada del Centro Cultural de la Municipalidad de Galvarino.*

***Pedro Marimán Quemenedo (Moderador):** Director Regional CNCA, Región de La Araucanía.*

Presentador: A continuación queremos invitar al Director Regional del Consejo Regional de Cultura y las Artes, Región de la Araucanía, el señor Pedro Marimán Quemenedo, quien moderará el panel crítico de este coloquio. Este panel está conformado por destacadas personalidades del quehacer cultural y patrimonial de nuestra región, quienes han sido invitados a dialogar en torno a los tópicos planteados y responder las preguntas orientadas en esta convocatoria. Invitamos además a los panelistas que van a ser parte de este conversatorio, el Señor José Aylwin Oyarzún, abogado de la Universidad de Chile, especialista en derechos humanos y pueblos indígenas, y que actualmente se desempeña como profesor de derecho indígena en la Universidad Austral, y codirector de la ONG Observatorio Ciudadano. Saludamos también a la Señorita Yessica Huenteman Medina, diseñadora y licenciada en diseño de la Universidad Católica de Temuco, diplomada en arquitectura bio-ecológica y restauración de bienes culturales y en liderazgo intercultural. Saludamos también a don Miguel Chapanoff Cerda, antropólogo de la Universidad Austral de Chile y magíster en arqueología, en su proceso de tesis, por la Universidad de Chile, actualmente es director del museo regional de la Araucanía DIBAM. Saludamos también a la Señora Genoveva Reuca Neculmán, magíster en gerencia social, trabajadora social y licenciada en trabajo social de la Universidad de la Frontera. Desde el año 2016 es coordinadora de la unidad de cultura y encargada del centro cultural de la Municipalidad de Galvarino.

Damos inicio entonces, a este dialogo, a este coloquio. Adelante por favor.

Pedro Marimán Quemenado: *Mari mari pu peñi, mari mari pu lamngen, mari mari kom pu che.* Buenos días a todos y a todas. En primer lugar agradecer la presencia de todos ustedes en este coloquio, un coloquio que tiene una importancia gravitante para lo que van a ser después las políticas patrimoniales que desarrolle el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la nueva institucionalidad que se va a crear para el desarrollo de las políticas culturales y patrimoniales en Chile. Este proyecto legislativo está en el parlamento y ha sido también fruto de un proceso de participación ciudadana y también objeto de una consulta a los pueblos indígenas que se desarrolló por un espacio de siete meses; entonces hay un sustento de participación en ese proyecto y, en el caso de los pueblos indígenas, además existen comisiones regionales que están dando un seguimiento a ese proceso legislativo y participando también, enriqueciendo este mismo proyecto a nivel regional. En este coloquio queremos abrir la posibilidad de poder conversar con personas que tienen una trayectoria, una experiencia en el campo del quehacer patrimonial, pero también invitamos a un público diverso y plural, que va a poder, por medio de preguntas, complementar u observar lo que el conferencista y los panelistas nos van a comentar a continuación. Como metodología, lo que se va a hacer ahora es entregar la palabra a cada uno de los panelistas para que en siete minutos –y en eso vamos a ser un poco estrictos– puedan comentar las ideas vertidas por Salvador, respecto de su visión sobre el tema patrimonial, que ya hemos tenido la oportunidad de escuchar. Luego de que cada uno de los panelistas exponga su visión personal vamos a entregar la palabra al público, esperamos que en por lo menos tres minutos, puedan formular alguna consulta o comentario que pueda enriquecer el debate. Posterior a ello vamos, de nuevo, a otorgar la palabra a los panelistas para que puedan responder las consultas que se han hecho o agregar comentarios y después nuevamente vamos a conceder la palabra para observaciones del público a nivel general. Finalmente terminaremos con los comentarios que los panelistas y conferencistas quieran agregar a lo que ya han expuesto.

Entonces quiero presentar a los panelistas que nos acompañan. Nos acompañan cuatro panelistas, quienes son figuras regionales, que tienen una posición en materia de patrimonio, los cuales fueron invitados de acuerdo a su trayectoria, conocimiento y/o especialidad en distintos ámbitos del patrimonio regional y local. En su conformación se

consideró la presencia de los pueblos originarios, pudiendo ser un representante de la consulta indígena efectuada por el consejo, en el caso específico de la lamngen Jessica, que nos acompañó en la comisión de artistas y cultores que participaron en la consulta, en el marco del proyecto de creación del Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. También, es importante señalarlo, se consideró en la distribución del panel la equidad de género. Entonces voy a presentar nuestros panelistas: en primer lugar don José Aylwin Oyarzún, que es abogado de la Universidad de Chile, especialista en derechos humanos y pueblos indígenas, participó en la elaboración del anteproyecto de Ley Indígena en la comisión especial de pueblos indígenas, conocida como la CEPI, fue director del Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera y coordinador del Programa de Derechos Indígenas. Ha realizado estudios e investigaciones sobre derechos de los pueblos indígenas en la Universidad British Columbia de Canadá, para la CEPAL, para la Universidad de Montana y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el IWGIA de Dinamarca. Actualmente es profesor de derecho indígena en la Universidad Austral y codirector del Observatorio Ciudadano.

Por otra parte tenemos a Yessica Huenteman Medina. Ella nace en Collipulli, es Diseñadora y Licenciada en Diseño de la Universidad Católica de Temuco, Diplomada en Arquitectura y Bio-ecología y Restauración de bienes culturales, y en Liderazgo intercultural. Durante su trayectoria laboral desarrolla diversos proyectos culturales ligados al rescate y capacitación del arte cerámico y alfarero con pertinencia mapuche, promotora de variadas iniciativas de emprendimiento social, en Gorbea funda el taller de cerámica contemporánea Ar Terra Kutral, que integra el Directorio Regional de las Industrias Creativas del CNCA y el Consejo Nacional de Artesanía.

Presentar también a Miguel Chapanoff Cerda, Antropólogo de la Universidad Austral de Chile y Magíster en Arqueología de la Universidad de Chile, en proceso. Fue Director del Museo Arqueológico y Antropológico de Casablanca, Sub director del Centro Cultural y Director de Patrimonio de la Municipalidad de Casablanca. Se ha desempeñado en proyectos de investigación de patrimonio cultural, marítimo y subacuático, ha ejercido como académico de las Escuelas de Cine y Arquitectura de la Universidad de Valparaíso y Psicología de la Universidad del Mar. Desde el año 2008 ocupa el cargo de Director del Museo Regional de la Araucanía de la DIBAM.

Finalmente a Genoveva Reuca Neculmán, originaria de la comuna de Puerto Saavedra, magíster en gerencia social, trabajadora social y licenciada en trabajo social de la Universidad de la Frontera, y diplomada en conocimiento mapuche, derecho y políticas públicas de la Universidad Bolivariana. Su experiencia laboral se ha desarrollado principalmente con familias vulnerables, adultos mayores y comunidades, asociaciones indígenas en el programa del FOSIS y diversas ONG. Desde el año 2016 es coordinadora de la unidad de cultura y encargada del centro cultural de la municipalidad de Galvarino.

Nos acompaña también Salvador Millaleo Hernández, quien realizó la conferencia “Derecho de propiedad y patrimonio entre los pueblos indígenas “. Entonces, presentados ya nuestros panelistas, vamos a empezar esta ronda de 7 minutos para sus comentarios y perspectivas personales sobre el tema que nos convoca y específicamente sobre la presentación realizada por el peñi Salvador. Comenzamos con José Aylwin.

José Aylwin Oyarzún: Buenos días, *mari mari*. Quiero agradecer la invitación a este panel, felicitar al CNCA y futuro Ministerio, por convocarnos a este evento, para discutir de este tema tan relevante para esta región pero también para el país. El patrimonio ¿es un bien común o es un bien de mercado? Creo que Salvador nos situó con mucha claridad, con mucha lucidez y con mucha información en el debate global sobre estas materias, y para hacerlo en una región como esta tenemos que analizar la historia de esta región y analizar su composición étnica hasta la fecha. Este es el territorio ancestral del pueblo mapuche, pueblo que todavía sigue siendo un tercio de la demografía de esta región y por lo tanto si hablamos del patrimonio cultural de esta región, fundamentalmente estamos hablando del patrimonio cultural del mundo mapuche. Ciertamente es que ahí hay una reflexión y una discusión sobre qué otros patrimonios culturales hay en esta región, pero predominantemente está caracterizada y está marcada por ese patrimonio cultural y por ese bagaje, y por lo tanto cuando nos hacemos esta reflexión en esta región tenemos que considerar ese elemento, y para considerarlo tal como lo señalaba Salvador, tenemos que considerar cuáles son los parámetros dominantes, hoy día emergentes, el reconocimiento y la protección de ese patrimonio. Y Salvador mencionaba dos instrumentos que a mi juicio son fundamentales: la declaración de naciones unidas sobre derechos de pueblos indígenas, que establece el derecho de los pueblos indígenas -en este caso el pueblo mapuche-, de desarrollar, promover, controlar ese patrimonio compuesto por un conjunto de

conocimientos, semillas, bienes materiales e inmateriales que son parte de su bagaje. Y fundamental también la convención sobre diversidad biológica que en su artículo 8 establece, valora el deber de los estados de valorar los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y su aporte a la biodiversidad, y también de participar en los beneficios del desarrollo de esos conocimientos tradicionales. Pues bien, es aquí donde uno tiene que analizar la coherencia de la política pública y cómo ese patrimonio muchas veces es vulnerado en función de políticas públicas emergentes, que tienen que ver precisamente con esta dicotomía entre el bien común y el mercado. Y si analizamos esta región no podemos no analizar y no tener presente lo que han sido las políticas públicas, y marcos legislativos hasta hace muy poco vigentes, referentes a la forestación. Me refiero a la política de promoción de las plantaciones exóticas, que determinan que en esta región la superficie plantada sea superior de 600 mil hectáreas, superior a la superficie agrícola en la actualidad, y cómo esa política ha significado para un pueblo cuyo patrimonio cultural estaba y está determinado fuertemente por el hábitat, por el bosque lluvioso templado, cómo esa política ha significado el arrasamiento de elementos fundamentales de esa cultura, la flora, la fauna y los conocimientos asociados a ese hábitat. Y es importante subrayarlo porque es una política hasta hace muy poco tiempo atrás vigente, me refiero al Decreto Ley 701 que hasta hace poco se promovía su postergación y que afortunadamente no fue prolongado en el tiempo. Otra política pública y otro proyecto de ley en debate que me parece fundamental traer a colación acá es el proyecto de ley sobre biodiversidad y áreas protegidas, al cual se hacía referencia la forma colonial cómo se ha construido la conservación en Chile: por el Estado, en el último tiempo por los privados, sin espacios para la conservación que milenariamente ha desarrollado el pueblo mapuche. El proyecto de ley presentado por el ejecutivo y que ahora entra en fase de consulta, no considera mecanismos, espacios para la conservación, que los pueblos indígenas, y este caso el pueblo mapuche, siempre ha desarrollado. Tampoco incorpora mecanismos de protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas asociados a la biodiversidad. Y ahí, en ese periodo de consulta que se ha abierto en este mes, hay un espacio que consideramos fundamental para hacer ver la relación precisamente que hace la convención de biodiversidad, entre la conservación y el aporte que históricamente han hecho los pueblos indígenas. Y por último no puedo dejar de mencionar una política pública, un compromiso de la actual

administración, que para muchos resulta del todo contradictorio con la protección del patrimonio, del espacio y de los conocimientos asociados a ese espacio de los pueblos originarios. Me refiero a la decisión de la actual administración de suscribir el acuerdo del transpacífico, el llamado TPP junto con 12 países del área pacífico que contiene normas fundamentalmente sobre la promoción de la inversión, otorgando derechos a los inversores y eso determina tratados de libre comercio, la promoción de proyectos de inversión extranjero o la apertura de mercados, por ejemplo, para la forestación. Pero en el caso del TPP hay normas específicas sobre propiedad intelectual, y si bien se reconocen los derechos de propiedad intelectual, los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos, se establece que su protección está asociada a los sistemas de protección de propiedad intelectual, con lo cual, tal como señalaba Salvador, los conocimientos tradicionales que no están asociados a los sistemas de propiedad intelectual dominantes no quedan protegidos y quedan vulnerados. Son estos temas que dan cuenta por un lado, y valorando este espacio, que se desarrolle un debate sobre el patrimonio cultural y en esta región el patrimonio cultural mapuche, y cómo protegerlo y cómo desarrollarlo. Pero por otro lado nos llama a la reflexión y se nos han pedido algunas preguntas a cómo velar por la coherencia de la política pública en relación a la protección del patrimonio. Cómo se hace ese análisis desde el Estado, cómo sus políticas pueden ser consistentes con la protección de ese patrimonio cultural, ese patrimonio indígena, cómo las universidades, por ejemplo, que están auspiciando este evento, se hacen parte de la reflexión y no se suman, muchas veces ciegamente, al apoyo del mercado que destruye los elementos básicos de los patrimonios culturales. Lo dejo hasta aquí para respetar el tiempo, gracias.

Pedro Marimán Quemenado: Muchas gracias. Le recordamos a los panelistas que luego van a tener la oportunidad de complementar ideas, así que los invitamos a tratar de encuadrarse dentro de los 7 minutos para que nos alcance el tiempo. Entonces seguimos con Yessica Huenteman.

Yessica Huenteman Medina: *Mari mari pu lamngen.* En honor al tiempo, preocupante. Yo trabajo desde la artesanía, desde el rescate de la alfarería mapuche, preciso, mi propuesta tiene que ver con la cerámica contemporánea mapuche y lo que sucede en esta deriva, digamos, de nuestros derechos intelectuales, patrimoniales, culturales como pueblo originario, lo que es tremendamente preocupante, es un sistema neoliberal en el que Chile

está inmerso y que no protege para nada los intereses de los pueblos originarios. La cantidad de tratados de libre comercio que Chile tiene firmados después de México es enorme. Los tratados de libre comercio, hay que precisar, están enfocados al aspecto económico, a reducir tasas de impuesto en las importaciones y en las exportaciones así que su enfoque es ese, y resulta que la producción artesana es una forma de sustento importante para los pueblos originarios, por ende un daño económico grave para nuestro desarrollo. En ese contexto, y el año pasado con la consulta de los pueblos originarios para el nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la comisión de artistas y cultura mapuche de la Araucanía hicimos hincapié en un acuerdo que logramos fuera incorporado dentro de la gama de acuerdos que se hizo con el Ministerio, número 7 puntualmente: será parte de las funciones del Ministerio proponer a la Presidenta de la República políticas públicas relacionadas con la salvaguarda de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos originarios con un enfoque intercultural, reconociendo la preexistencia de estos pueblos a la conformación del Estado de Chile. Ese fue un acuerdo, supuestamente vinculante, que nosotros logramos con esta nueva figura, esta nueva institución que hoy día, ante la luz de lo que nos mencionaba el lamngen Salvador, no sabemos de qué forma va a tener una aplicabilidad jurídica en Chile, no solo dentro del Ministerio, sino que de forma transversal en la constitución. O sea, si no estamos reconocidos como pueblos originarios en la constitución quiero ver cómo se va a dar aplicabilidad a este requerimiento puntual.

Respecto de Panamá, yo lo estoy siguiendo de ejemplo, este año de hecho ellos lograron sacar una ley de propiedad intelectual indígena panameña y son el primer país latinoamericano, con orientaciones de la OMPI lograron levantar esta ley, ley que originalmente se llamaba Ley de régimen especial de propiedad intelectual sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas para la protección, defensa de su identidad cultural y de sus conocimientos tradicionales y otras disposiciones. Chile tiene mucho que aprender de los países desarrollados, Nueva Zelanda, Australia, etc., pero tenemos un país vecino, Panamá, ellos nos están dando un verdadero ejemplo y obviamente esta ley trae consigo un sistema penal, o sea ellos protegen no solamente su patrimonio de las importaciones que se hagan, sino también de las producciones ilegales, al interior del propio país, con pertinencia indígena. Otorgan licencias a quienes deseen producir, la otorgan ellos, los pueblos originarios, ellos verán el tipo de impuesto que se aplica, etc.

Pero si las personas no indígenas, que no están dentro de un registro, porque hay una serie de normativas para que se aplique esta ley, o que simplemente no respetan esto, tienen que acatarse al delito penal que, estuve leyendo, incluso pueden alcanzar los cuatro o seis años de prisión. Por lo tanto en Chile, creo yo, siempre caemos en el tema de cuáles son las voluntades políticas, o sea, tenemos un organismo internacional llamado OMPI que ofrece consultorías a los estados que realmente les interesa proteger el patrimonio cultural de sus pueblos originarios, Chile está vinculado hace rato con la ONU, está vinculado hace rato con la OMPI, y podría, yo me pongo en el rol del pueblo mapuche particularmente, podría perfectamente pedir perfectamente una consultoría. Ellos orientan respecto de las adecuaciones jurídicas, el Estado chileno negocia estas adecuaciones jurídicas con los pueblos originarios, con los nueve pueblos originarios, porque cada uno tendrá una forma distinta de preservar su patrimonio cultural e intelectual, y después de eso levantar una ley. Panamá, tengo entendido, se demoró alrededor de veinte años en esta negociación, pero constituyeron una asamblea nacional, una asamblea con peso político y eso es algo que nosotros tenemos, absolutamente, que levantar si queremos ser un país desarrollado. Y por último, Chile también en estos días tendría que ingresar una ley de artesanías chilenas, y a mí, leyendo el borrador de esta ley, me preocupó particularmente un ítem que dice relación con la producción de artesanía, por cualquier artesano sea o no perteneciente a uno de los pueblos originarios, que puede tomar la simbología con la responsabilidad de hacerse cargo de su valor simbólico, de la interpretación correcta de esta simbología. Pero para que algo así tenga una real aprobación tiene que ser sometido a consulta, con los nueve pueblos originarios de Chile, no puede ser una pregunta que se haga en una sola comunidad o con un par de lamngenes mapuche, tiene que ser con la aprobación de todos, por ahí esa parte también me preocupa. Creo que lo voy a dejar hasta aquí, en honor al tiempo, muchas gracias.

Pedro Marimán Quemenedo: Muchas gracias lamngen Yessica. Continuamos entonces con Miguel Chapanoff.

Miguel Chapanoff Cerda: *Mari mari pu peñi, mari mari pu lamngen, mari mari kom pu che.* Buenos días a todas y todos, quiero agradecer la invitación a participar de este coloquio y quiero ir al grano. En el marco de la presentación de Salvador, me gustaría precisar primero un ámbito conceptual, en el campo de la propiedad cultural indígena

existen tres grandes tendencias terminológicas, que también son tendencias políticas y filosóficas en torno a cómo tratar el campo de la propiedad cultural indígena. Uno es el concepto de patrimonio indígena, que se consolida a partir del año 91 en la subcomisión de prevención de discriminación y protección de minorías. Hay también un segundo concepto, el de conocimientos tradicionales, que es propugnado por la organización internacional de propiedad intelectual. Y un tercer concepto relacionado es el de propiedad cultural o intelectual indígena, que ha consolidado en el proyecto de declaración de derechos indígenas de la OEA y que también ha sido asumido por las organizaciones indígenas de Australia y de Canadá. En Chile los dos conceptos últimos, el dos y el tres que son conocimientos tradicionales y propiedad cultural o intelectual indígena –y aquí un poco coincidiendo con Salvador- no tienen un desarrollo y una aplicabilidad que nos permita pensar que estamos en este ámbito siquiera. En Chile la propiedad desde el punto de vista legal, las propiedades colectivas no son reconocidas, solo son reconocidas las propiedades individuales, por lo tanto quedamos circunscritos al ámbito de lo patrimonial o el patrimonio indígena que, salvo lo expresado en la ley indígena, no aparece consignado prácticamente en ningún otro tipo de legislación. La Ley de Monumentos Nacionales por ejemplo, prácticamente no se refiere al tema de patrimonio indígena. De una u otra manera hacernos esta pregunta implica también preguntarnos sobre qué es el objeto, o cuáles son los sujetos u objetos de protección, cuáles son las proyecciones filosóficas y políticas desde las cuales se opera sobre este conjunto de bienes, y por fin discutir titularidad de derechos, sean estos individuales o colectivos. Dentro del enfoque de proyección o miradas teóricas, filosóficas, respecto de este tema, creo que hay que hacer una distinción clara: una cosa es considerar desde el punto de vista analítico o científico, por decirlo de alguna manera, que el patrimonio tiene una área intangible y otra tangible, material, y otra muy distinta es considerar que eso es así en la vida real. Y me parece que desde las implementaciones del Estado se piensa, efectivamente, que el patrimonio está dividido, que el patrimonio tiene una dimensión tangible y una dimensión intangible, como si fuesen en el mundo real, unidades separadas. Desde mi perspectiva en el mundo real el patrimonio opera como una unidad integrada y no segregada, por lo tanto plantearse desde una perspectiva de ejercicio, de acciones públicas, desde esa división que es más bien de carácter analítico y académico me parece un tema que hay que discutir, más aun pensando en el patrimonio cultural

indígena. Dicho esto, sin duda aquí estamos hablando de tensiones profundas al interior de la sociedad chilena, particularmente entre el Estado chileno, más allá de sus distintos gobiernos, y sus ciudadanos y particularmente los pueblos originarios. Pensar en patrimonios indígenas y en ejercicios de derecho de propiedad implica plantearse qué es lo colectivo. Qué estamos hablando cuando hablamos de un patrimonio que es colectivo o de derechos que son colectivos o propiedades que son colectivas. Salvador lo decía en su ponencia, lo colectivo está definido a partir de la institucionalidad propia que se den los pueblos originarios o los pueblos indígenas, pero qué pasa cuando esa institucionalidad propia es prohibitiva respecto a su ejercicio. En Chile yo no diría que los pueblos originarios ejercen su institucionalidad propia, ejercen la institucionalidad que el Estado les permite ejercer, y desde esa perspectiva cómo se construye lo colectivo en ausencia, por ejemplo, del reconocimiento oficial de las autoridades tradicionales de los pueblos...

[Se interrumpe el audio, continúa con la siguiente panelista]

Genoveva Reuca Neculmán: [...] territorializados, que significa que finalmente son los actores locales, nuestras mismas autoridades tradicionales que manifiestan sus expresiones culturales, herencia de este patrimonio, los actores locales, los gobiernos locales, cómo hacemos para que eso se pueda preservar, rescatar y promover también. Bueno, acá digamos, la relación de patrimonio, identidad y memoria colectiva, la idea es poder también generar un cuestionamiento en el sentido de cómo vemos nosotros el tema de la globalización. En el mismo sentido de la conversación se mencionaba, referente a lo que se mercantiliza, se trabaja principalmente por ejemplo con los artesanos, con las personas que producen, por ejemplo el tema del maqui, un producto tradicional, de herencia cultural, que finalmente lo patenta cualquier persona y comercializa con ello. Entonces cuál es el rol que cumplen los gobiernos locales en ese ámbito, los actores locales, los movimientos sociales. Cómo visibilizamos esto, porque finalmente las políticas públicas no siempre lo consideran, o están protegiendo por un lado, pero por otro lado también mercantilizando. Puede que existan muy buenas intenciones, en este caso del CNCA, que promueve la valorización del patrimonio, sin embargo muchos otros organismos públicos también, como digo, se comercialice, se folklorice muchas veces, y no siempre se está protegiendo. Como lo que comentaba, por ejemplo, desde el punto de vista del turismo, muchas veces se folklorizan

esas expresiones culturales. Entonces los gobiernos locales tienen un rol protagónico, y no solamente los actores políticos sino también cómo lo desarrollamos nosotros mismos como sociedad y como pueblo mapuche, en el cual podemos tener una voz única y poder manifestarnos, organizarnos y exigir que esto pueda protegerse, y velar por el cumplimiento de todos estos tratados internacionales que aquí se expusieron. Bueno, la fiscalización, quién se hace cargo, cómo se cumple, qué rol cumple la consulta indígena respecto a este proceso, cómo se generan políticas públicas también que promuevan y protejan el patrimonio y también cómo otros organismos lo vinculan y puedan promover la protección en el área del patrimonio.

Pedro Marimán Quemenado: Muchas gracias lamngen Genoveva. Ahora abriremos una ronda de preguntas y comentarios, les vamos a pedir que se puedan identificar... perdón, antes de eso, vamos a entregarle la palabra a Salvador para que pueda a su vez comentar también las observaciones que han hecho los panelistas y enseguida vamos a entregar la palabra.

Salvador Millaleo Hernández: Quisiera agradecer a aquellos que se dieron el trabajo de leer la ponencia y desarrollar sus reflexiones a partir de ahí. Me han gustado mucho las aprehensiones, quiero partir por el tema de Panamá, que ya tenía hace tiempo una ley, la ha mejorado ahora, en la dirección de establecer precisamente estos derechos de propiedad intelectual colectiva y a esto iba yo precisamente en el sentido de que una de las tendencias más importantes en el mundo es precisamente usar el recurso de la propiedad, en este sentido cambiar el enfoque de la UNESCO, que es el enfoque patrimonial, que es un enfoque romántico de la cultura y que a la hora de enfrentarse a la realidad del mercado, queda completamente inerte porque el mercado constituye derechos de propiedad, entonces precisamente lo que se ha desarrollado es que se han apropiado los indígenas y los están reivindicando fuertemente la organización mundial de la propiedad intelectual, es de este concepto de propiedad, es decir, la manera de evitar de que se apropien ilegítimamente terceros, sin consentimiento ni participación, en los beneficios de los bienes culturales del patrimonio indígena, es establecer propiedad sobre una propiedad colectiva, sobre los bienes que integran el patrimonio cultural y no simplemente una protección patrimonial.

Los instrumentos de la UNESCO, incluyendo este tratado de salvaguarda del patrimonio inmaterial, lo que establecen son ciertos sistemas por los cuales algo se puede aclarar, por ejemplo de patrimonio inmaterial de la humanidad y el Estado asume una serie de obligaciones y nada más, es decir le entregan al Estado la acción para ello y, mientras tanto, los privados constantemente están mascando, obteniendo porciones de eso que protegen bajo derecho de propiedad individual. La única manera, en el mercado, de protegerse de la apropiación mediante la propiedad individual es establecer propiedad, en este caso colectiva. En este sentido el enfoque realista ha sido precisamente eso y es lo que han hecho en diversos países y lo están haciendo cada vez más, incluso nuestros vecinos, en Perú con bastante éxito, proteger la propiedad de los pueblos indígenas, que es en el fondo decir que el enfoque UNESCO, la verdad, es bastante genérico o bastante romántico y, en cambio, el enfoque de propiedad es el que está mostrando mayor utilidad y precisamente eso es algo que se apropiaron los indígenas y aquí voy en el comentario. Claro, hay un concepto de conocimientos tradicionales que desarrolló la OMPI, la organización mundial de propiedad intelectual, porque ellos querían en principio una protección defensiva, esto es que el Estado protegiera los conocimientos tradicionales de la apropiación privada, pero los indígenas se fueron apropiando del concepto de conocimientos tradicionales para decir: 'No, no tiene por qué hacerlo el Estado, o quedarnos con que el Estado tiene que tomar la iniciativa, a nosotros nos tienen que reconocer derechos de propiedad colectiva sobre esos conocimientos tradicionales para que nosotros seamos los encargados, los titulares de ejercer la acción para protegernos a nosotros mismos y seamos nosotros los que decidamos si les damos acceso para que exploten terceros esos conocimientos tradicionales'. Es por eso que las leyes de propiedad que se están instalando en el mundo y es eso lo que tenemos que hacer, de hecho eso es lo que estamos procurando hacer y aquí hago un anuncio: hace bastante tiempo, varios asesores que hemos trabajado con el congreso, hemos trabajado elementos para poder establecer un sistema de propiedad colectiva en materia de propiedad intelectual en Chile para los pueblos indígenas. De hecho hace un par de años o al inicio de este gobierno se presenta una modificación a la ley de propiedad industrial, que es la que regula las patentes, las marcas, y se formularon indicaciones a esa ley para impedir, para generar algún tipo de protección defensiva, impedir que se registraran marcas o patentes que significaran una apropiación indebida del patrimonio indígena. Pero de allí quedó

pendiente este tema de generar la verdadera protección que a través de derechos positivos, esto es, de propiedad intelectual colectiva y este es el proyecto que hemos trabajado y que se está en condición de presentar en las próximas semanas, entonces se va a presentar un proyecto para generar algún tipo de propiedad colectiva. Ahora, varias intervenciones han traído al ruedo este tema la consulta indígena y, efectivamente, aquí tenemos un problema mayúsculo. ¿Cuál es el problema? para decirlo en términos bien claros, los sucesivos gobiernos que hemos tenido, de todos los signos, desde que se ratificó el Convenio 169, se han encargado de dejar sin aplicación el convenio en cuanto al mandato de consulta indígena, de hecho la única consulta de la que se tiene memoria grata o positiva, ha sido la consulta para el ministerio de las culturas, o de la cultura, que se transforma en virtud de la consulta en ministerio de las culturas, porque todas las demás consultas que se han hecho en Chile tienen una triste memoria, porque son consultas manipuladas, sesgadas, simbólicas, no tienen injerencia real. En definitiva, hemos destruido este mecanismo de la consulta indígena, en particular respecto de los proyectos de ley que nacen en legislativo, no hay ni siquiera instalado un mecanismo de consulta indígena en el mismo legislativo para eso, entonces todas las mociones que presentan los mismos parlamentarios no tienen consulta indígena, así que este es un problema que vamos a tener que resolver, no solo para esto, sino para toda la política indígena, ser capaces de reconstruir un sistema que sea legítimo en términos del Convenio 169 y los estándares internacionales de consulta indígena, para esta o cualquier otra iniciativa que vaya en beneficio de los pueblos indígenas. Y por último el tema constitucional, por supuesto, todos los países que hemos recordado acá, incluyendo Panamá o Perú, han hecho estos esfuerzos de la mano de un proceso de reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, y por cierto ahora que no quería hablar del proceso constituyente, como soy de la Comisión del Consejo de Observadores, pero me toca hablar de que ahora, efectivamente, crear derechos colectivos de propiedad a un nivel legal es débil si es que no se reconocen los derechos colectivos a nivel constitucional. Qué quiero decir con esto: no hay proceso que sea real si es que no se reconocen los derechos colectivos, si alguien piensa que los pueblos indígenas van a quedar conformes con una frase que diga en la constitución, aquí existen pueblos originarios o indígenas y han contribuido y son muy valiosos y no se reconoce ningún derecho colectivo real garantizado, están muy equivocados, porque eso es lo que quieren los pueblos

indígenas, el estándar que precisamente está en la Declaración de Derechos Indígenas de las Naciones Unidas como piso, ni siquiera como tope, como piso de lo que vamos a empezar a discutir. Y eso es lo que tiene que suceder, y para que eso suceda en el proceso de elaboración de la nueva constitución tienen que tener protagonismo los pueblos indígenas, porque si no va a ser un constitucionalismo de arriba hacia abajo, desde las élites iluminadas hacia los pueblos, como siempre han sucedido las cosas en Chile. Esas son las condiciones de contenido de derechos colectivos efectivamente garantizados, y en segundo lugar de protagonismo en un proceso de elaboración adecuado y pertinente para los pueblos indígenas.

Pedro Marimán Quemenado: Muchas gracias peñi Salvador. Vamos a abrir una ronda de consultas, pero esto tiene unas limitaciones antes, por favor, vamos a conceder un tiempo de tres minutos para que puedan formular la pregunta o hacer la observación y vamos a conceder cinco palabras en este momento, posteriormente va a haber otra oportunidad para que puedan hacer otras preguntas respecto a lo que aquí se ha comentado. Entonces hay una primera pregunta allá atrás, después el caballero acá.

Emerson Saavedra Jerez: Mi nombre es Emerson Saavedra Jerez. Me dicen historiador, yo estudié derecho para entender la historia. Resulta que el patrimonio es un concepto jurídico, se habló de derecho positivo, el derecho positivo se manifiesta a través de una ley, y aprovecho de darle el pésame, don Patricio Aylwin dijo “en la medida de lo posible”, vale decir: lo que el Estado le concede a los pueblos dominados a partir de 1881 y de antes, el Estado mapuche, yo hablo de los mapuche, hablo de la lengua mapuche, el mapudungun no lo tomó en cuenta, con mucho respeto, en memoria del señor Rañilef, Don Anselmo Rañileo y de Don Martín Alonqueo Piutrín, que tuve el privilegio de trabajar con él, no menciono a los gringos porque les puede molestar. Pero resulta que nosotros fuimos impuestos, yo soy temuquense por si acaso no soy temucano, nacido y criado aquí, tengo la mitad de la edad de la ciudad y además estudie acá en Temuco, y al señor Chapanoff yo un día le dije, converse con él en la biblioteca, una cosa es desear hacer las cosas y otra cosa es saber hacerlas y para saber hacerlas hay que estudiarlas. Resulta que cuando se habla en conceptos no nos vamos a poner de acuerdo nunca, pero hay precisar ciertos términos como

es que a nosotros nos colocaron que éramos todos indios, yo soy medio blanquito, cuando me fui a Santiago a estudiar me dijeron este viene con las plumas pegadas, viene de allá, es indio, mira las carretas con suspensores, lo viví porque éramos de Temuco. Entonces por ejemplo nos dijeron que éramos indígenas, indios porque Cristóbal colon se equivocó, partimos de ahí.

Segundo, el patrimonio es un concepto de acumulación de cosas, tradiciones, territorio, y hace bastantes años, imagínese, en Cholchol se generó el compromiso de que se iba al lonko de todos los lonkos que ustedes saben, se comprometieron a incluir en la constitución el reconocimiento constitucional, yo dije que no, porque es imposible que un Estado acepte legalmente que otro estado lo reconozca, a pesar de que los mapuche tenían su Estado propio entre el Biobío y hasta el sur. Y qué hizo la política de esos años, anterior a 1881, aquí hay un hombre que nunca se menciona y que hay una calle en Temuco, les informo para los que son de fuera, que se llama calle Cruz, la calle Cruz pertenece al general José María de la Cruz, que fue el generador ideológico de la pacificación de la Araucanía. A mi homónimo parecido don Cornelio Saavedra Rodríguez lo culpan de haber planificado esto, pero resulta que allá en puerto Saavedra se le llama así por el hermano, don Andrés Saavedra que fue el que se encargó de colonizar por parte de él y generó todas las familias Saavedra que están en [Huepil], en Budi, todos esos, eso lo sabe mejor que nadie [El señor Vivacache] que no se si estará vivo o no, que es un gran patrimonio, su hija fue colega mía en la Universidad de Temuco y en la Universidad Autónoma, don [Eucapan Huilcaman] no está aquí y hay muchas etnias y gente de la ENAMA, de esto de esto otro. Con quién va a tratar el Estado de Chile señor Marimán, cuando han pasado todos estos directores de los Consejos de la Cultura. Aquí han habido diputados, aquí no crea que Huirilef va ser el primero, aquí ha habido muchos diputados mapuche, porque ya lo fue Huenchumilla, lo fue don Manuel Manquilef, gente valiosísima, y Melivilu. Y nunca, ni la sociedad Caupolicán, ni todas las otras fueron capaces, entonces que es lo que reciben los indígenas, el caballero que tiene más claro para mí la cosa es el que está en la punta de acá, Salvador. Resulta que el Estado de Chile le va a conceder solamente lo que le conviene y por eso que aquí hay tan poca gente y siempre es así. Yo quiero terminar, seguramente por el tiempo, contando que estuvimos en un encuentro grande con el presidente regional de profesores, me invitó a mi Jaime Quilaqueo, habían profesionales mapuche, médicos, de todo, hablaban en

mapudungun y saben cuál fue la característica que él mismo les dijo, eran como 20 o 25 en el colegio de profesores. Saben, dijo: ¿qué somos nosotros? Somos comuneros, somos de alguna etnia, él lo pregunto, saben había uno solo de Loncoche, que lo admiro, y otro de Purén que estaba vestido con traje mapuche, la mayoría con casacas Lee y al final terminaban diciendo ok, right, o sea ni siquiera el idioma lo compartían, eso por el momento, por respeto al tiempo, pero yo quiero hacerles este aporte sinceramente.

Pedro Marimán Quemenedo: Bueno les vamos a pedir, a recordar tratar de ocupar los tres minutos en hacer la pregunta o el comentario, tratar de remitirse a ese tiempo por favor.

Público: Una pregunta bastante simple y quizás algo que no se ha comentado mucho en este coloquio. Remitirnos a la pregunta que tiene que ver con patrimonio y cuáles son estas implicancias o cuáles son los riesgos de asumir el patrimonio como un bien de mercado, porque si lo pensamos el mercado tiene ciertas lógicas, lógicas que muchas veces no nos ayudan al desarrollo del fortalecimiento comunitario o la disuasión de fortalecer una cosmovisión o la étnica mapuche en específico. Entonces cuáles son las limitantes o los perjuicios que tiene actuar con las lógicas de mercado. Es una pregunta abierta al panel.

Pedro Marimán Quemenedo: Muchas gracias, el caballero acá adelante.

Octavio Castro Hueramán: Buenos días, mi nombre es Octavio Castro Hueramán, soy de la comuna de Padre las Casas y dirijo una agrupación cultural relativa al folklore. Más que pregunta es una inquietud que tengo hace bastante tiempo, alguien decía que la propiedad patrimonial y cultural y propiedad y propiedad... quiero hablar sobre nuestra danza nacional, en alguna parte con decreto de ley, como danza oficial de Chile, como símbolo nacional, pero no tiene el rango de patrimonio. No hay escuela, colegio o universidad u organismo que exprese hoy día, que se precie de tal, que no tenga un grupo folclórico y que no esté presente nuestra danza nacional, a lo largo de todo Chile, de cordillera a mar, del norte al sur, por donde sea. Hace unos días, unos dos meses atrás, nuestro vecino Evo Morales declara a todo el país y al mundo con gran difusión y aparataje la cueca como patrimonio cultural del pueblo boliviano. No sé si fue ofensa y no encuentro dónde haya

una preocupación de las autoridades por incorporar algo que es intangible, como decía el señor, pero que nos pertenece. Yo, como me dedico a esto del folklore, he investigado, he averiguado y ha sobrevivido esta danza por más de ciento cincuenta años, a todas las danzas modernas que hubo en su tiempo y hoy día está presente y cada vez las autoridades se preocupan más de aprender algunos pasitos para no quedar mal delante del público o de sus votos o de la nación. Yo no sé si se considera en esta nueva forma legal que se está creando el cuidado de estos patrimonios y hay otros más que se han ido perdiendo, los juegos de la rayuela, caza y pesca, las carreras a la chilena y, como decía alguien por ahí, nos duele como poco a poco vamos perdiendo nuestra identidad, y se pierde y se pierde. Solo eso, si es que hay algo relativo en ese aspecto para solucionarlo.

Pedro Marimán Quemenado: Muchas gracias. Yo creo que por ser una pregunta súper específica sobre políticas respecto de casos concretos, como usted se refiere a la cueca yo creo que podemos conversarlo bilateralmente mejor, sea como consejo para usted para poderle explicar, así que les pediríamos que pudiesen enfocar las preguntas hacia los comentarios o hacia la exposición realizada por Salvador, que estamos hablando temas más macro. Vamos a conceder la palabra por allá, la última la concederíamos a la señora, recuerden que después vamos a hacer otra ronda de consultas.

Andrés Carvajal: Hola, yo soy Andrés Carvajal, soy antropólogo y trabajo en un proceso ciudadano que se llama Temuco participa, donde colectivos, agrupaciones y algunas organizaciones políticas hemos comenzado una especie de programa participativo para el gobierno comunal aprovechando que se vienen las municipales y entre medio nos encontramos con el tema de la construcción o lo patrimonial en Temuco. Entonces frente a la falta de espacio, incluso de conocimiento entre nosotros mismos, quiero plantear la pregunta de cómo se imaginan ustedes, los panelistas, que debieran darse desde el espacio comunal en este caso, procesos participativos donde sean las comunidades locales las que vayan definiendo lo que es su patrimonio, lo que es la forma de conservarlo o de promoverlo, etc., pero además, a propósito del incendio del mercado, la pregunta sobre el patrimonio dentro del patrimonio, es decir, cómo el mercado como espacio patrimonial urbano o regional es además un espacio de intercambio de patrimonio mapuche, que por

ejemplo tiene que ver con el tema de la platería y la joyería, donde además el espacio está intermediado por estos intermediarios que son los vendedores o revendedores de los diseños. Entonces la pregunta tiene que ver con esas cosas, uno: cómo imaginan o cuáles son los espacios desde los cuales ustedes perspectiván la participación de las comunidades de la definición de lo patrimonial, cómo, además, opera el patrimonio dentro del patrimonio, pensando básicamente que esta es una región intercultural pero que además, nosotros desde la conceptualización básica que tenemos, hemos hablado de la comuna plurinacional, adelantándonos a la transformación del Estado en un Estado plurinacional, estamos tratando de hablar de la comuna plurinacional, eso gracias.

Pedro Marimán Quemenedo: Acá estaba la señora...

Eresma Bustos: Buenas tardes. Mi nombre es Eresma Bustos, soy de Collipulli, pertenezco a la mesa de la cultura, a la revista Erato, soy escritora. A mí la inquietud más grande que me da es: tantos años que hemos estado proponiendo o disponiéndonos a luchar por el patrimonio, quiero hacer una breve consulta. Qué pasa con las comunas más pequeñas, más aisladas o la parte rural, yo creo que esas partes también tienen que tomarse en cuenta para esto generalizado que están haciendo, para un patrimonio ya de ley, que se luche para eso pero que también sea una parte completamente originaria, como dice la palabra, que se tomen en cuenta todas esas partes, hay partes rurales muy maravillosas y se han dejado estar y quedan abandonadas tal como las comunas más chicas también. Esa sería mi inquietud, porque siempre he estado luchando por la cultura, por más de treinta años, y estoy viendo que esas partes no se tocan, siempre están tocando las regiones, los cupos más importantes, lo que se ve más, pero realmente las partes más sencillas y humildes, si estamos hablando de pueblos originarios, es porque ahí es donde hay que hincar más en las propuestas y para formar la ley como dicen ustedes y que salga pronto. Ese es mi deseo, muchas gracias.

Pedro Marimán Quemenedo: Dado que hubo una pregunta que fue dirigida al Consejo, por una política específica respecto a la danza nacional, había atrás una pregunta, si la quieres formular ahora, y con eso cerraríamos este primer bloque de preguntas.

Salvador Garrido: Hola, mi nombre es Salvador Garrido y soy estudiante de turismo. El punto es que el patrimonio sí se tiene que tomar como un bien de mercado encuentro yo, porque eso lo protege, porque siendo un bien público no se resguarda tanto y si uno quiere sacarle provecho al patrimonio, porque patrimonio es todo lo inherente a la persona, nosotros tenemos muchas cosas patrimoniales. Hablaron mucho del territorio, pero hay otro patrimonio que es la lengua, que es la cosmovisión y eso también tiene que tener otro resguardo, pero para eso hay que darle un valor y ese valor tiene que partir por la misma comunidad, siendo esto súper relevante, del hecho de que si uno quiere comercializar esto, porque el turismo es eso, es sacarle provecho al patrimonio, es simplemente eso. Tiene que haber un trasfondo de arraigo porque si uno quiere asociar a las comunidades mapuche, como dijeron, bajo un territorio, están las comunidades que son de la costa, están las comunidades que son de la cordillera, pero ese ordenamiento territorial también se ha perdido dentro de las comunidades, porque para hacer una ruta turística que potencie el patrimonio cultural mapuche, uno tiene que tener una ruta turística donde se le ofrezca alojamiento, comida. Y eso no lo va a hacer una señora que solo tiene una ruca, no le va a dar un paseo en kayak, no es kayak, pero tienen otra balsa en la cultura mapuche, y tienen que asociarse y eso es lo que pasa, que es un bien común o un bien de mercado, yo creo que sí es un bien común pero se tiene que mercantilizar para sacarle provecho, para que la gente realmente le encuentre valor a esto porque, como dijeron, no es un valor simplemente romántico, sino que de verdad esto puede ser una potencia para el país, como dijeron Panamá o Perú son países que tienen al turismo como potencia económica súper importante. De hecho, para dar un ejemplo a gran escala, Dubai es uno de los países más grandes que controlan el poder del petróleo, que tienen mayor dinero posible en el mundo y ellos se están enfocando en el turismo, están haciendo hoteles temáticos e incluso hasta crean islas asociadas al turismo. Nosotros acá en la región tenemos algo súper valioso, que es la cultura mapuche uno de los únicos pueblos que están resistiendo hasta el día de hoy, pero para eso yo creo que hay que darle un valor monetario, aunque suene feo, el mercado se destruyó y hubo muchas pérdidas materiales, como también culturales, pero la gente tiene que verle el valor con número, lamentablemente eso, yo puedo hablar muy bien de la cosmovisión mapuche, del respeto a la naturaleza pero para todos va a sonar como un

discurso súper nada, pero si digo que sí tiene valor monetario, el hecho de que una persona de otro país venga y pague mucho dinero por ver eso a la gente ahí realmente le importa. Entonces sí hay que ponerle un valor de mercado a esto para que la gente le tome el valor, porque si no, no lo van a respetar, si la gente no ve un valor monetario en esto no la va a respetar, eso es lo que veo desde el turismo.

Pedro Marimán Quemeno: De acuerdo, muchas gracias. Vamos a cerrar el ciclo de preguntas acá. Vamos a reservar su pregunta hacia el próximo bloque, así que les pido a las personas que puedan recordarlo. Bueno, se han formulado las preguntas, yo creo que hay como dos preguntas que hacen alusión a una misma inquietud y que tienen que ver con la relación entre las políticas patrimoniales y el ámbito local digamos, fue el caso de Collipulli, o el caso de Temuco también, donde se consultó de qué modo las comunidades locales pueden participar en las políticas patrimoniales, teniendo además un contexto de trasfondo a la multiculturalidad o la pluriculturalidad de la región, cómo se hace política patrimonial desde lo local y desde lo local, además, pluricultural. Por otra parte hay también dos preguntas que refieren desde un punto de vista distinto a la relación que existe entre el patrimonio y la lógica de mercado. En el primer caso se preguntaba qué riesgo podía haber desde las políticas patrimoniales fueran asumidas desde el Estado pero el estado a su vez como promotor de una política de mercado y, desde un punto de vista distinto, nos consultaban también, o más bien comentaban, la relación benéfica que podría haber entre el desarrollo de políticas turísticas que estuvieran asociadas al patrimonio cultural de las comunidades. Se mencionaba la participación de las comunidades en estas mismas políticas, puesto que también en las políticas patrimoniales hubo el discurso sobre patrimonio cultural o cultura, que a veces queda vacío, en el aire, sin que eso beneficiara a las comunidades, eso desde la última opinión que se nos entregó. Entonces, no sé si queda claro. Perdón, la última acotación era más términos jurídicos, que es lo que contaba el señor Saavedra respecto a la definición jurídica de patrimonio en el sentido de entenderlo como una acumulación de cosas, de territorio, por ejemplo, como cuando a un niño le preguntan ¿cuál es tu patrimonio? ¿Tiene eso relación con las políticas patrimoniales que estamos hablando? Entonces entregaremos de nuevo la palabra a los panelistas para que puedan

comentar, en un máximo de siete minutos lo que se ha consultado, si quieren complementar también sus propias observaciones. Entonces partimos de nuevo con José.

José Aylwin Oyarzún: Son muchos temas y son difíciles de responder a todos y quería vincular la respuesta a la reflexión que hizo Salvador sobre el contexto en que se da este debate y es el contexto en el que hay evidentemente un agotamiento institucional y hay una posibilidad de [Silencio, problemas de micrófono] [...] es en este espacio donde temas como estos tienen que ser debatidos, porque resultaría difícil proteger patrimonio cultural que refleje la diversidad de este país si no es en ese marco y eso lleva asociado un debate sobre los derechos colectivos sobre los diferentes pueblos que conforman este país, pero también sobre el espacio en el que habitan, pero también sobre la economía, y esto nos lleva a la reflexión sobre el mercado y la cultura. Y yo, definitivamente, estoy en desacuerdo con lo que afirmaba el joven en el fondo, en el sentido de que el mercado es una herramienta válida o la más adecuada para la protección del patrimonio y la cultura. Creo que la experiencia de otros países de América Latina, de otros estados que han desarrollado procesos de revisión de sus marcos constitucionales y que han logrado construir acuerdos plurinacionales son fundamentales en este sentido, no solo por el reconocimiento de la diversidad y de sus culturas sino que también por establecer ahí bases de una convivencia intercultural, que suponen por ejemplo que la aspiración de una sociedad o de un colectivo, no es necesariamente la de un grupo étnico dominante, por ejemplo el desarrollo, sino que se establecen las posibilidades de que esas sociedades, de que esos estados, apunten en otras direcciones como en la perspectiva de una buena vida, del buen vivir, y que esos criterios también orienten la acción de los estados. Y esto lo vinculo al debate sobre lo local y a las posibilidades de construir políticas culturales desde lo local, posiblemente lo local, pensado desde un espacio como Temuco, desde una comuna, es complejo de visualizar, sin embargo, en un Estado moderno hay espacios, y deben haber espacios para la autonomía y esa autonomía no solo debe ser una autonomía política, sino también tiene que ser una autonomía en el plano de lo económico, también una autonomía en el plano de lo cultural, de modo que esos espacios territoriales, sean regionales, sean provinciales o sean comunales, puedan determinar sus propias políticas en estos planos incluyendo por cierto la política cultural. Por último quiero hacer una reflexión y una diferenciación entre la cultura,

el patrimonio y las expresiones culturales. Se ha hablado acá de las expresiones culturales y de la necesidad de proteger expresiones culturales. Conuerdo en que es necesario proteger esas expresiones culturales, sin embargo, si no se protege la cultura entendida como algo vivo es muy difícil que esas expresiones culturales persistan y pervivan. En los ejemplos que di en mi comentario inicial, me refería a cómo políticas públicas y cómo desde el Estado en la perspectiva de generar desarrollo, en la perspectiva de generar recursos, se afecta de una manera radical a las culturas mismas y el ejemplo más evidente lo tenemos en esta región con la economía forestal que ha sido impuesta y cómo esa economía forestal ha ido afectando de una manera radical una cultura, la vida de una cultura, el ecosistema en que se desarrolla y, por cierto, las expresiones asociadas a esa cultura. Por eso es que el tema constitucional, el tema del debate más allá de lo meramente patrimonial, el tema sobre qué es el Estado, quienes lo componen, cuáles son sus derechos colectivos y cómo tienen derecho, por un lado a auto determinarse, con sus sistemas de vida, su cultura y su economía, pero por otro lado, como se da la relación entre las mismas culturas en relación a esos estados resulta fundamental. Y es en ese sentido que el concepto de lo intercultural resulta fundamental y es un debate que aún está pendiente en nuestro país. Lo dejaría ahí por ahora.

Pedro Marimán Quemenedo: Muchas gracias José. [Inaudible, da la palabra a Yessica]

Yessica Huenteman Medina: Muchas gracias, voy a procurar tratar de dar respuesta a las preguntas que tienen relación con mis competencias, hay otras preguntas que yo no puedo dar respuesta. Respecto del joven que proponía una visibilización mediante una ruta mapuche, yo también soy parte de una naciente cooperativa de turismo cultural mapuche. Estamos representando a doce comunas de la región de la Araucanía, somos emprendedores que hemos decidido organizarnos en función de poder establecer una ruta que no solamente dé a conocer aspectos tradicionales de la cultura mapuche, sino también contemporáneos, pasando por la producción agro, que toque distintos ejes temáticos para que el visitante, en su mayoría público extranjero, pueda darse una idea a treientos sesenta grados de lo que es el pueblo mapuche hoy, no solamente vinculado a nuestras ceremonias tradicionales, sino también, por qué no, vistiendo casacas Lee, y podemos seguir siendo mapuche igual, o sea,

estamos haciendo arte contemporáneo, estamos usando hornos eléctricos para alfarería, estamos usando acrílicos para pintar, nuestras expresiones se han ido adecuando a este siglo, pero con un fuerte arraigo y un fuerte contenido cultural del cual nosotros somos herederos, así que esa organización nosotros la estamos levantando y pronto vamos a dar noticias de aquello. Respecto del patrimonio dentro del patrimonio, particularmente con lo que paso con la estructura del mercado, hay un tema interesante ahí, lo digo desde mi postura como artesana, como ceramista, es un lugar interesante para sumergirse o tratar de entender en un momento muy corto que es, o que ofrece la región en sus diversidades de expresiones artísticas, artesanas. Me duele sí que dentro de ese espacio no exista una comercialización justa con quienes son realmente sus creadores, sus productores, sus portadores de cultura, me duele ver por ejemplo una [...ufe], una alfarera que entregó a ese espacio obras de arte menkuwe a tres mil pesos y adentro están vendiéndolos a veinte, veinticinco, cincuenta, esas cosas, esos valores, tenemos que discutirlos en un nuevo levantamiento de ese espacio, porque por una parte la protección del patrimonio arquitectónico es importantísima, pero por otro lado, cómo nosotros nos vinculamos de forma justa con este otro tipo de patrimonio identitario mapuche particularmente. Y respecto a la participación de la comunidad en políticas públicas de participación y visibilización de patrimonio urbano, aquí es donde la comunidad tiene que apoderarse políticamente de ese sector, no sé qué tan abierta sea la municipalidad de Temuco, o creo que cada municipalidad tiene sus formas individuales de entender la participación política o los acuerdos políticos de la comunidad y de las apreciaciones que la comunidad tenga de su plan de urbanización y en ese sentido no sé qué respuesta podemos dar, está fuera de mis competencias, habría que preguntarle a algún arquitecto de la Municipalidad de Temuco, si ellos tienen algún grado de flexibilidad dentro de su plan de urbanización. Es todo, gracias.

Pedro Marimán Quemenedo: [inaudible]

Miguel Chapanoff Cerda: Hay un poeta norteamericano de principios de siglo que dice ‘los productos puros enloquecen’ y creo que eso de una u otra manera, esa imagen que es literaria, aplica acá. Aquí no estamos hablando de producciones puras, no solamente porque estamos en el contexto de un país que también es mestizo, profundamente mestizo, sino que

también desde un punto de vista más conceptual tampoco existen los productos puros, las realidades homogéneas no son tan evidentes cuando uno las confronta con la práctica cotidiana. Desde esa perspectiva no hay un solo patrimonio, sino uno debería hablar en estos casos más bien en plural al igual que cuando habla de las memorias o cuando habla de las identidades. Creo que el tema del mercado de Temuco es una gran metáfora de esta condición, pienso que es una patrimonialización desde el punto de vista legal, el mercado era un recinto del punto de vista arquitectónico protegido como un edificio de conservación histórica, bajo la ley general de urbanismo y construcciones. Sin embargo no era monumento nacional desde el punto de vista de la ley de monumentos nacionales, allí se comercializaba artesanía, como lo he dicho acá mucha de esa artesanía no viene de un proceso trazable o con una trazabilidad asociada a criterios de comercio justo. En el mercado hubo cuatro causas judiciales por comercio ilícito de bienes arqueológicos, patrimonio protegido por la ley de monumentos nacionales, sin embargo la comercialización y la vida que allí se daba incluyendo la que estaba afuera donde llegaba mucha gente del campo a vender sus productos generados para algunos desde una autonomía agroalimentaria, sin embargo eran corridos por los carabineros y policías mandatados por las ordenanzas municipales, porque afectaban el tráfico y la circulación de gente, para otros ahí hay una defensa de patrimonio agroalimentario. Entonces aquí en este caso, por nombrar algunos de los aspectos involucrados, vemos que aquí hay un cruce bastante profundo donde hablar de patrimonio como un producto puro es loco, es un poco demencial si es que no lo abordamos de un ámbito de muchos agentes de entrada. Por lo tanto la pregunta inicial que nos convoca, si es bien de mercado o bien común, me parece que entra en el ámbito de la demencia, en ese sentido, como de generar esta oposición entre mundos, comunidades separadas. Sin duda, si estamos discutiendo esto es porque consideramos que lo patrimonial o los patrimonios son elemento de valor, y en tanto elemento de valor -por algo estamos discutiendo acerca de las propiedades- son elementos valiosos que se expresan a través de distintas medidas y al ser elementos valiosos son elementos activos, objetos, pensamientos e ideas con agencia. Es decir, qué significa agencia: que inciden en la posición de poder de quien los controla, de quien es propietario, de quien los ejerce o los usa, es decir, los patrimonios son elementos absolutamente activos y como tales circulan en el mundo real y el mercado es uno de elementos a través de los

cuales circula, los distintos tipos de mercado, y ocupemos el tema del mercado de Temuco también como metáfora en distintos sistemas de comercialización, desde el informal de la señora que llega del campo, hasta el comerciante que está establecido y trafica objetos arqueológicos, hasta el artesano que desarrolla todo su proceso y comercializaba allí. Por lo tanto el mercado tampoco es un elemento y un equívoco y una realidad absolutamente homogénea. En este contexto me parece que la pregunta que se planteó por allá atrás es bien fundamental, como desde las realidades locales o comunales o territoriales, también lo planteó la señora de Collipulli. Y aquí estamos en otro ámbito, yo pese a que trabajo en el Estado y defiendo profundamente el trabajo que hace el Estado y el área pública en estas materias, creo que el Estado carece de políticas en materia patrimonial, creo que tiene planes y programas sectoriales, pero carece de una política de Estado profunda en materia cultural en general y patrimonial en lo particular. Puede ser que la existencia de distintos cuerpos legales, por ejemplo, en relación a esto es una evidencia de esta desarticulación a nivel de política central desde el punto de vista del Estado, donde reconoce distintas propiedades, Patrimonio arqueológico, desde el punto de vista de la ley de monumentos nacionales, define que todo lo arqueológico es propiedad del Estado, es decir ahí olvidémonos de propiedades colectivas o individuales, es propiedad del Estado. Hay otras legislaciones, como dije, la ley de urbanismo y construcción y la propia ley de monumentos nacionales, que respeta la propiedad intelectual de los bienes declarados monumentos, en el caso de que sean bienes inmuebles por ejemplo. Entonces tenemos distintos criterios desde la propia legislación de lo que es propiedad y yo diría que en Chile actuamos desde la legislación y no desde políticas, no sé si me explico y establezco la diferencia. Siempre en algún momento u otro terminamos cuando se discute el tema de lo patrimonial remitiendo una discusión desde el punto de vista de lo jurídico: 'ah bueno y cuál es el ámbito de competencia entre la Ley Indígena o entre la Ley de Monumentos Nacionales', cuando se trata, por ejemplo, de cementerios mapuches histórico, cuál es la frontera entre que sea un cementerio arqueológico y un cementerio histórico. Entonces en este contexto es donde siento yo que no hay una política profunda de Estado que articule, sino que hay más bien gestiones sectoriales a nivel de algunos ministerios o reparticiones públicas donde hay distintos cuerpos legales que no interactúan y no coordinan entre sí, están las comunidades

locales, y las comunidades locales cómo responden frente a la propiedad definida en los distintos estamentos legales: responden con apropiación y eso podría ser otro tema.

Pedro Marimán Queménado: Vamos a darle la palabra a Genoveva.

Genoveva Reuca Neculmán: Respecto al tema de la relación patrimonio y de las lógicas de mercado, antes hablaba del tema de la territorialidad, precisamente hablaba de eso, de la decisión también de quienes interactúan en esos espacios. Y en este caso, claramente, de los pueblos originarios, del pueblo mapuche, y en el caso particular de Galvarino, que dio un paso importante, por ejemplo, en la oficialización del idioma mapudungun, si bien hay mucho que trabajar y avanzar desde ahí también. Tiene que ver con el tema de la generación y el empoderamiento de los actores locales, de esas organizaciones, de esos movimientos en conjunto con el actor político que lidera hoy en día Galvarino, que se pudo generar una política e implementar ese diseño. Quizás la participación política también es un elemento en el cual podríamos innovar, en el sentido de tener también nosotros la posibilidad de elegir y diseñar políticas públicas, como se desarrolla por ejemplo el tema del trabajo con la plataforma de “Temuco participa”, como se trabaja desde las bases sociales, desde los actores sociales, pero también como vinculamos los espacios de decisión. Y claramente los puntos de vista desde el municipio de Galvarino, por ejemplo, se pudo dar un diseño de trabajo patrimonial de oficialización de un idioma, por qué no plasmarlo en una participación en otros espacios locales, lo que tiene que ver también con poder decidir nosotros y la sociedad, y los actores locales la posibilidad de decidir e implementar, la posibilidad de poder promover el patrimonio. Finalmente, con lo que comentaba una persona que veía el tema del turismo como una posibilidad de mercado en el sentido de poder promover ahí la cultura y el patrimonio cultural, claramente esa manipulación va a ir generando cambios, quizás no va a permanecer la herencia cultural como la percibimos hoy en día, si se manipula o se mercantiliza hasta el punto que después ya no va ser lo que percibimos en la actualidad, en el futuro puede ir cambiando y eso en el fondo también lo decidimos nosotros, el pueblo mapuche en este caso, cómo quiere su desarrollo, si lo requiere o lo quiere con ese enfoque mercantilista o por qué no pensar en un enfoque de desarrollo endógeno, en donde los actores locales puedan visualizarse y

puedan promover desde ellos un modelo de desarrollo. Ahí también complementando por ejemplo lo que es el Küme Mongen, que se puede fortalecer y trabajar, pero en el fondo quienes tienen la decisión somos nosotros, por eso hablaba mucho del tema del territorio y de los actores locales, porque nosotros somos las personas y los que provenimos de comunidades y de movimientos políticos en los cuales podemos fortalecer eso y, por qué no decirlo, llegar a espacios de decisión y de trabajo en ese ámbito.

Pedro Marimán Quemenedo: Muchas gracias a los panelistas. Damos paso al conferencista, por favor.

Salvador Millaleo Hernández: Complementar esta idea, esta dicotomía que habla de discusión entre bien público o bien de mercado, que hay que enfrentar estos conceptos de una manera que no son excluyentes. Por ejemplo, los patrimonios no derivan simplemente o no están sujetos a esta oposición, sino que hay otros actores colectivos que no son el Estado pero que no son privados en el sentido de agencias económicas, sino que son actores, son pueblos, en el caso de los pueblos indígenas, que tienen estatus que derivan no del reconocimiento estatal, sino del reconocimiento del sistema internacional de derechos humanos, y en ese sentido estos pueblos y otras comunidades que tienen sus propios patrimonios y su derecho a estos patrimonios culturales, lo que ellos tienen precisamente que decidir es el momento, las condiciones, y si realmente quieren ingresar sus productos al mercado, esto es que el mercado existe pero por supuesto puede haber diversos tipos de mercado, nosotros estamos acostumbrados aquí a pensar en un mercado que se parece a una isla tortuga llena de piratas, donde todos los actores del mercado se coluden, hacen publicidad engañosa y perjudican a los actores más débiles del mercado, por cierto que estamos habituados a pensar que eso es la fatalidad, porque si no hemos sido capaces de regular el mercado, y menos cuando están en juego elementos culturales de los patrimonios indígenas. Creo que el llamado a construir derechos colectivos tiene que ver con establecer aquellas instituciones que transformen esta idea de mercados de piratas en un mercado donde haya un comercio justo, es decir, donde haya decisiones colectivas, donde los pueblos indígenas puedan tomar sus propias decisiones acerca de qué poner en el mercado, bajo qué condiciones, y en qué medida eso es parte de una estrategia de desarrollo. Una

política patrimonial integral por cierto tiene que asumir la realidad que hay un mercado y tratar de crear las condiciones en que este mercado pueda hacer un comercio justo y no simplemente un artefacto o mecanismo de depredación. Eso supone también que aparte de los mecanismos jurídicos existan políticas públicas de valorización y rescate que integren el recuerdo, la conservación de aspectos tradicionales de la cultura con nuevas formas, nuevas plataformas para que esto se valore. Comentábamos en el intermedio de lo importante que sería, por ejemplo, que el CNCA pudiera hacer un mapa interactivo del país donde se rescataran los toponímicos indígenas originales, ya que nadie sabe cómo se llamaban antes, hemos olvidado eso, y es algo que se podría rescatar usando las nuevas tecnologías, integrar lo antiguo con lo nuevo y darle con eso poder a los mismos sujetos, para que sean los sujetos los que decidan cómo y bajo qué condiciones quieren mercantilizar y si quieren mercantilizarse, pero eso algo que no se puede asumir como una fatalidad sino que tiene que ser parte de una estrategia de desarrollo autodeterminada por los mismos sujetos .

Pedro Marimán Quemenedo: Entramos a la parte final de este coloquio, vamos a brindar otra vez la oportunidad para que puedan consultar o hacer un comentario breve, cinco personas por favor y en seguida volvemos a entregar la palabra para que puedan hacer el comentario final.

Público: Mari mari pu lamngen, me llamo Carolina, soy de Villarrica. Me hubiera gustado que hubiera habido mucha más gente, pero bueno se valora igual el esfuerzo de esto. Sería interesante que esto se hiciera a nivel local, tienen que llegar a más personas pero yo creo que a nivel local, eso sería bastante interesante. Mi pregunta va para Salvador y Yessica, si ellos conocen la experiencia del comercio y la artesanía en Ecuador y qué les parece a ellos. Cómo se da eso en Villarrica, donde hay problemas en cuanto a tener un registro de artesanos, porque las personas que viven ahí no quieren ser partícipes de eso, ahora hay intereses creados ahí. Mi pregunta también va hacia ellos en ese sentido, como ven, ellos lo deben haber visto en otro tipo de ciudades turísticas y qué solución ven a ese problema, cómo hacer un registro de artesanos, porque mucha gente hace su trabajo y la mayoría de las personas la desconoce, eso es lo que puedo decir.

Pedro Marimán Quemenado: Muchas gracias. El señor y después usted.

Carlos Henríquez: Antes que todo muy buenas tardes, mi nombre es Carlos Henríquez, soy comunicador social y soy de Angol. La pregunta es para todo el panel: ¿Cómo se puede reunir a todos los poderes e instituciones del Estado para tener una uniformidad en las políticas hacia los pueblos originarios? Ya que por un lado, por ejemplo, en la actualidad el ministerio del interior está invirtiendo grandes recursos en esta región para reprimir al pueblo mapuche y por otro lado el Consejo de la cultura y las artes, el futuro ministerio de las culturas y las artes, está proclamando este tipo de conversatorios. Por ejemplo, no puede haber patrimonio sin un territorio, sin el wallmapu, todos los peñis lo están pidiendo hace rato. Por otro lado, yo provengo de una de las ciudades más históricas de Chile, de las siete ciudades más antiguas de nuestro país, que es Angol, pero nunca se ha dado una política sociocultural que permita salvar toda la cultura que hay allí, porque proviene esa zona desde el pueblo Cofqueche, que ha sido estudiado pero todavía queda mucho por estudiar, y las nuevas generaciones de hoy día sin duda no pueden visibilizar lo que fue y lo que ha sido nuestra cultura.

Pedro Marimán Quemenado: Muchas gracias.

Pamela Vásquez: Buenas tardes soy Pamela Vásquez, arquitecto. Yo hace un tiempo estoy trabajando en el rescate de patrimonio, en la puesta de valor, y en este caso voy a tomar ciertos conceptos para poder dialogar. Me llamó la atención el tema de la palabra ‘apropiarse’, como alguien que no pertenece a un pueblo indígena, de las tradiciones, puede apropiarse de algo que no le pertenece, pero sin embargo puede sacar beneficios, beneficios culturales o beneficios económicos. Eso quiere decir que hay otros que ponen valor, entonces me da la sensación que hay una tarea pendiente en este caso en la región o en el país que tiene que ver con el reconocimiento. Por dios que es una tarea difícil auto reconocerse, y ahí está el tema de lo que estamos tratando de hacer, que es poner en valor. De qué manera nosotros podemos recobrar esa identidad, qué hacemos con esa identidad para potenciar nuestro desarrollo, desarrollo en la artesanía, desarrollo en la gastronomía, desarrollo en el tema de la medicina que tiene que ver con tradiciones pero también tiene

que ver con el reconocimiento. A mí me da la impresión que alguien se puede apropiarse de la idea del otro porque esa persona o ese profesional tiene la capacidad de reconocer su potencial, pero aquel que lo ha vivido siempre no lo reconoce, entonces a mí me da la impresión que esa es la tarea pendiente que nosotros tenemos. Nosotros, en este caso yo como profesional inserta en el sistema público, que trabaja en este tema, nosotros nos manejamos por marcos legales y es cierto, ese es nuestro parámetro de acción, es nuestro parámetro de inversión, pero parecería que el patrimonio quien lo trabaja son las mentes eruditas, que se dedican a trabajar en el tema de patrimonio, son los que analizan, pero las inversiones en los programas regionales, en los municipios, hay otras personas que probablemente el conocimiento se involucra o se acota en otras temáticas. Entonces a mí me da la impresión que es el deber del Estado protegerlo, pero también es el deber del Estado trabajar, educar, capacitar para que la cultura y la identidad permanezca en cada lugar y nos identifiquemos con eso, en este sentido nos identifiquemos en la Araucanía con los pueblos originarios, en aquellos que son pueblos, porque también se habló que hay un pueblo que es indígena y hay un pueblo que no es indígena, entonces en este sentido creo que ahí tenemos un desafío a trabajar en términos prácticos, reales. Y también yo creo que el tema de la educación en esa materia tiene mucho que decir en las universidades, los colegios, para crear profesionales que puedan respetar en el ámbito de toda la intervención académica o incluso lógica, o en el tema urbano también. Eso podría comentar.

Pedro Marimán Quemenedo: Ya, muchas gracias.

Rodrigo Triqueo: Mi nombre es Rodrigo Triqueo, soy de Trapi, por más de cuarenta años. Mi inquietud es hacia la artesanía, ver cómo están llegando copias exactas, por ejemplo productos [wentrulein], productos de Liquiñe, platería mapuche que está llegando en aluminio desde los países asiáticos. Me preocupa que no haya ningún resguardo hacia este patrimonio. Hasta hace tiempo atrás esto era una producción económica para el pueblo mapuche, ya que estaban las lamngenes que tejían y ahora ya no es productivo tejer, ya que está llegando incluso el [trarigüe], que es un arte más importante para la mujer, están llegando en rollos desde Asia. Entonces, el otro día estuve en una conversación por ahí, en cuanto a la nueva ley que viene de artesanía, pero ellos no hablan nada de protección,

simplemente nos están hablando de un sello de origen y el sello de origen, por ejemplo en el caso de la platería, no podríamos sacar sello de origen porque la plata que estamos comprando no es plata chilena, porque quiénes están vendiendo plata a los artesanos y otros productos más. ¿Cómo podemos proteger este patrimonio que ha sido transmitido de generación en generación? Ahora por ejemplo, el mismo caso de universidades que se dedican a enseñarle a cualquiera, que lo aprenden por hobby digamos esa gente, y después dicen ‘somos diseñadoras’, se toman el producto como propio, siendo que fue entregado por la universidad y a la universidad ¿quién fue que se lo entregó?

Pedro Marimán Quemenedo: Muchas gracias.

Carolina Balderas: Hola, mi nombre es Carolina Balderas, soy psicóloga comunitaria, encargada social del programa ‘Quiero mi barrio’ en el histórico barrio de Tucapel. Mi pregunta va relacionada con las influencias sociales, desde la perspectiva de que la influencia social minoritaria y mayoritaria es existente en cualquier contexto y desde el punto de vista de que en nuestro país la influencia mayoritaria tiene que ver con la política neoliberal capitalista y si estamos hablando, no de una manera despectiva por supuesto, desde un grupo minoritario, como es el pueblo indígena y mapuche, la pregunta da como una vuelta de tuerca en el sentido de: ¿Qué creen ustedes, qué factores han influenciado en que este grupo minoritario, el pueblo mapuche, haya tenido o tenga todavía baja influencia dentro del grupo mayoritario que es nuestro país? Desde las políticas públicas, desde su autonomía, desde, en definitiva, poner en valor su propio patrimonio.

Pedro Marimán Quemenedo: Muchas gracias. Hay tres más, les ruego sean bien específicos en la pregunta por favor.

Público: Mi nombre es Carolina, soy arquitecto, me especialicé en restauración y bajo esa especialización pude hacer algunas pasantías, principalmente a Cuba que es uno de los casos que yo creo marcó una forma de mirar la región, el país, que tiene que ver mucho con conceptos que recién ahora están apareciendo y que tienen que ver con la educación y el reconocimiento de recursos endógenos, que en Cuba justamente, debido al modelo

económico, se vieron obligados a desarrollar. Y yo creo que eso hoy día es un valor que muchas veces nosotros no hemos considerado en el largo plazo, justamente por el modelo económico que hemos tenido. Como arquitecto, una de las preocupaciones que me parece debiéramos reconocer es cómo desde la comunidad también se recoge el valor de lo propio, o sea me gustaría saber, desde la comunidad o desde el pueblo mapuche, qué es lo que ellos perciben que tiene valor y que efectivamente hoy día es un motivo de discusión respecto de lo que es un bien de mercado e incluso un bien privado. Creo que la duda también es cómo ese proceso, del paso de un recurso patrimonial territorial a un bien, creo que eso también está dado en la constitución y bajo la lógica de que la lógica prevalece o hace prevalecer el valor privado por sobre el bien común. Creo que también hay que hacer una diferenciación del concepto del valorar versus el concepto de la valorización, todo hoy día tiene un valor económico, pero creo que el valorar va más asociado a un valor social, que creo hoy día es importante reconocerlo. Me gustaría saber cuál de estos aspectos podrían ser relevantes para ir resolviendo estas temáticas que no solo afectan a la cultura mapuche, sino también a las culturas que están inmersas en todo el país, gracias.

Público: Hola, buenos días. Yo quisiera hacer una pregunta por el concepto de patrimonio y su rendimiento para la comprensión de los dilemas de los pueblos indígenas en la actualidad, en la sociedad contemporánea. Cuando uno observa las dinámicas mundiales de la tematización de lo indígena, UNESCO, la organización mundial del turismo por ejemplo, que aporta mucho en ello, algunas ONGs internacionales del turismo, y la propia ciencia social, todas ellas da la impresión de que la tematizan como un grupo social confrontado a la modernidad y de ahí que uno pueda levantar algunas hipótesis y observar que para el turismo precisamente, el estilo de vida de los pueblos indígenas en particular, surgen como atractivos turísticos precisamente por ello, porque son pre modernos, son originales y son ideas como decía Salvador muy bien al comienzo. Entonces, tomando en cuenta aquello, esta confrontación a la modernidad que brinda la semántica de la patrimonialización, ¿cuál sería el rendimiento de este concepto de patrimonio para la comprensión de los pueblos indígenas en la actualidad? Cómo tributa, por ejemplo, el concepto de patrimonio para observar pueblos indígenas como el mapuche que es un pueblo patrimonializado bajo esta

semántica, pero que tiene dilemas contemporáneos, dilemas políticos sobre todo. Esa es mi pregunta.

Cristian Gómez: Bueno, saludarlos, mi nombre es Cristian Gómez, encargado de la Casa de la Juventud de Carahue. La pregunta, y voy a hacerla como pregunta y no como reflexión: ¿De verdad ustedes creen que el patrimonio es un bien común? o la pregunta debiese ser ¿Es un bien común o un bien de mercado? o la pregunta debiese ser ¿De qué manera nosotros protegemos el patrimonio, este bien común, del mercado? ¿Creen ustedes que hoy día la reflexión la tenemos que hacer desde una ideologización del mapuche o del mapuche chilenuizado?, ¿De qué manera hoy día nosotros protegemos el patrimonio y no lo convertimos en un bien de mercado? ¿O lo protegemos definitivamente del mercado y lo dejamos ser un patrimonio, lo dejamos ser una cultura, una costumbre? Eso.

Ramón Melipillán: Mi nombre es Ramón Melipillán, soy encargado de Cultura de la municipalidad de Carahue. Desde un punto de vista comparto con mi compañero Cristian respecto al patrimonio, desde la memoria, desde el acceso al patrimonio como un bien público, mi pregunta es: ¿Qué hacemos para resguardar, para conservar, para mostrar los bienes inmuebles que están en recintos privados? Esa es la pregunta.

Esteban González: Buenas tardes, mi nombre es Esteban González soy estudiante de derecho de la Universidad Autónoma de Chile. Mi pregunta, más que pregunta es una reflexión, respecto al título del mismo coloquio 'El patrimonio bien común o bien de mercado', creo que deberá abordarse desde el punto de vista de que el bien común y bien de mercado, creo que tiene esos dos aspectos, porque los conflictos de relevancia jurídica, de los cuales el señor Salvador nos ilustró esta mañana viendo videos dicen relación con que la parte patrimonial es más atingente a lo de mercado. Creo que tiene esos dos aspectos y quisiera preguntarle a don Salvador, como abogado que es, si realmente hacen falta herramientas jurídicas, en nuestro ordenamiento jurídico, para solucionar estos conflictos que se suscitan entre las partes, ya que hay un conflicto entre conceptos. Creo que hablamos de un concepto diferente al que nosotros estudiamos en derecho civil, aquel concepto de patrimonio como atributo de la personalidad, y este concepto nuevo que es el

patrimonio cultural colectivo. Y lo digo porque si lo tuviera que reconocer el legislador, sabemos que el legislador generalmente huye de las definiciones, generalmente erra cuando define algo, pero sin embargo hay ocasiones en que tiene que necesariamente hacerlo y en este caso creo, tiene que ser así, tiene que definir este patrimonio cultural colectivo. En el evento de que lo haga así, esos conflictos que se pudieran suscitar, ya que es un concepto tan ambiguo, tan amplio quiero decir, ¿cómo podríamos resolverlos posteriormente?

Valeria Castillo: Buenas tardes, mi nombre es Valeria Castillo, soy diseñadora industrial, especializada en marketing de turismo patrimonial y diseño vernacular. Mi comentario en realidad es para aportar un poco, en primer lugar si bien es relevante que no hay mucha gente aquí en el público, los que estamos acá somos conscientes de que tenemos patrimonio, de que existen dos tipos de valoración, la valoración monetaria o la puesta en valor de lo que tenemos como patrimonio, pero dentro de todo lo que he rescatado de lo que hemos conversado acá, hay algo que me quedo dando vueltas, que es la diferencia entre patrimonio y cultura. Considero de una manera personal, si ponemos en valor el patrimonio enriquecemos culturalmente nuestra sociedad. Hoy día yo represento a la comuna de Carahue, al pensamiento que tiene mucha gente en la comuna de Carahue y que la hemos recogido a través de varios años, hay hartos actores relevantes acá, agradecer también que estén presentes, nos han permitido llevar a cabo durante tres años, por tercera vez este año, la ruta fluvial patrimonial, rescate de la ruta del río Imperial – Saavedra – Carahue, una ruta que considera navegación fluvial, que considera turismo en su camino, como bien decía Salvador por ahí, quizás es poner en valor ciertas cosas que lleguen a desarrollar un comercio justo. Decir hoy día el patrimonio como bien común o bien de mercado es una dicotomía cierta, porque si bien el patrimonio es un valor que debe ser aporte a la sociedad también debe ser sustentable, entonces si logramos poner en valor la esencia que tiene el patrimonio, es donde nosotros podemos apuntar a un desarrollo de mercado y el mercado es sumamente amplio, los canales de venta o distribución del patrimonio son sumamente amplios, abren las puertas a la innovación. Me gustaría reflexionar un poco sobre el tema de la ruta patrimonial que hoy día sigue trabajando, como dije, el cinco de marzo de este año hicimos por tercera vez la reactivación de esa ruta del río Imperial, construimos con mis manos y las de un escultor un memorial a las víctimas y los sobrevivientes del

Helvetia, nos demoramos casi un mes en hacer esa escultura, con recursos propios y de algunos actores que nos entregaron dinero para poder llevarla a cabo. Durante tres años intentamos construirla, durante tres años lo hemos intentado y lo hemos hecho de una manera no lucrativa, en donde los recursos que hemos conseguido son para llevar a cabo la misma actividad. Es posible hacerlo desde la ciudadanía, quizás era la pregunta que tenían acá atrás, dónde somos los actores relevantes. Sí, yo creo que nosotros tenemos hoy día una responsabilidad civil sobre el actuar del patrimonio, porque ustedes lo dijeron, las políticas públicas son lentas. Quería rematar acá con el tema de la ruta, tengo entendido que hay un galeón en Moncul, está varado, ofrecer el espacio para que ese galeón pueda ser llevado y pudiera ser conservado de mejor manera para que no se deteriore. El compromiso es eso, es más que nada un rol protagónico civil que tenemos nosotros, una responsabilidad, para ver el futuro del contenido social que podemos entregar acá a través del patrimonio.

Pedro Marimán Quemenedo: De acuerdo, muchas gracias por la participación. Entonces vamos a entregar la palabra ahora a los panelistas, conferencistas, para que puedan referirse a las consultas que se han hecho, algo que en específico los haya motivado. José.

José Aylwin Oyarzún: Yo quiero referirme a tres puntos que se han planteado y creo que en realidad el tema central que sigue en el debate es de qué manera se protege el patrimonio, y esta discusión sobre el rol del mercado. Yo quiero reiterar, y tal vez ser un poco más explícito en la distinción entre el patrimonio como una cultura, como una forma de vida, como bases que permitan la reproducción de una cultura con las expresiones culturales. Porque si bien, y tal como ha dicho Salvador en el plano de las expresiones culturales y de su difusión, posiblemente una economía de mercado justo tenga un espacio en el plano de la reproducción del patrimonio cultural. Claramente uno ve y visualiza como el mercado ha entrado en conflicto y ha deteriorado las condiciones de reproducción de una cultura, y es ahí donde uno ve también que las políticas públicas son tremendamente contradictorias y, por no señalar que son, tal vez, esquizofrénicas. Uno ve en la región de la Araucanía, en los últimos veinte años, cómo han proliferado los espacios donde se reconoce la existencia de una cultura diferente, cerro Ñielol, los Chemamüll, la proliferación en el espacio urbano de algunos espacios, de algunas rucas, en fin, exposiciones, etc. Y muchas de ellas apoyadas desde lo público, pero paralelamente todos sabemos que en esta región y

en esta parte sur del país, en el wallmapu, hay un tremendo conflicto que tiene que ver con otras políticas públicas que lesionan y deterioran de una manera radical las formas de vida a las que está asociada esa cultura y ese patrimonio. Y esa tensión no está en absoluto resuelta, y todo parece indicar que esa tensión va a seguir acompañándonos y por eso es que es tan importante discutir formas de acuerdo que tengan que ver con los derechos de esos pueblos y con los derechos de esas culturas y como es que el patrimonio se puede mantener y reproducir, más allá del apoyo a las expresiones culturales. El segundo comentario que quería hacer tiene que ver con la pregunta, que yo creo tiene una respuesta relativamente fácil, cómo es que esas culturas, esas minorías indígenas, aunque habría que problematizar esa expresión en un contexto como el de la Araucanía o incluso en contextos comunales como la costa o como las comunas de la cordillera, Lonquimai o Curarrehue, por qué se mantienen en esa condición de subordinación, por qué la influencia de otros sectores prevalece sobre la influencia de esa cultura subordinada. Y ahí hay una larga historia de sometimiento, una larga historia de imposición, que se mantiene de muchas formas hasta la fecha, y hay procesos de cambio que estamos viendo y hay procesos también de organización que precisamente tienden a revertir esa posición de subordinación y eso es lo que de alguna manera también importante, explica los conflictos que vivimos en este espacio territorial. De eso hay mucho más que decir, pero dado que fue una pregunta específica quería referirme a ella. Por último, quería terminar con una reflexión sobre un concepto que precisamente alcancé a mencionar pero no a profundizar, y que es un debate pendiente, uno de muchos debates pendientes en una región como ésta, y es el debate sobre la interculturalidad. Y en verdad, es un momento complejo para el debate sobre la interculturalidad en esta región, y en esta parte del país, porque lo que visibilizan los medios de comunicación es un enfrentamiento, y es un enfrentamiento que está tomando caracteres de violencia, y una violencia que revierte en un espiral de violencia que uno sabe cómo se inicia pero no sabe cómo termina. A pesar de ello, esto nos habla de la necesidad urgente de que en el marco del proceso constituyente y en el marco de la reflexión de las bases de una nueva convivencia se puedan establecer nuevas bases de convivencia donde la diversidad no solo sea reconocida nominalmente, sino que los derechos de esta diversidad, y los espacios de esta diversidad, sean reconocidos y afirmados. Pero es verdad que esta región no es, hoy, exclusivamente mapuche, y además

de ser una región mestiza, es también una región que tiene otros componentes étnicos y otros bagajes culturales. Y tal vez la experiencia de otros países que han transitado o que han superado situaciones de conflicto cultural, o que por lo menos la han manejado mejor que nosotros, nos permitiría pensar que en un futuro, donde existan nuevas bases de convivencia, donde ese reconocimiento no sea solo nominal sino que sea un reconocimiento basado en derechos, en espacios territoriales, geográficos, donde se ejerzan esos derechos, donde esta interculturalidad pueda expresarse también en un reconocimiento del patrimonio de las otras culturas, y donde esas otras culturas puedan desarrollarse y expresarse también, en condiciones de simetría, con la cultura hasta ahora subordinada, con la cultura hasta ahora sometida, la cultura mapuche. Creo que hay una reflexión importante de que quienes convivamos hacia el futuro en esta región tengamos todos un espacio para la protección y el reconocimiento pero también para el desarrollo de esa diversidad cultural.

Yessica Huenteman Medina: Yo quiero cerrar dando un ejemplo de lo que acaba de mencionar José. Yo como ceramista difundo y trabajo mucho con el rescate de la alfarería de las distintas comunidades mapuche de la Araucanía, de la región del Biobío, etc. Ese rescate es el rescate de un patrimonio, de una cultura, de un oficio, que si se amplificara a nivel de políticas públicas del ministerio de la cultura, del Ministerio de Educación, estaríamos dándole una valorización a ese patrimonio. Pero paralelamente, mientras se rescatan este oficio y otros, hay un sistema neoliberal que permite que terceros se apoderen, patenten, registren, comercialicen y hagan lo que quieran con este rescate donde el pueblo mapuche, los pueblos indígenas, no tienen ninguna participación. Entonces la forma de terminar o proteger esto es lo que acaba de mencionar y expuso muy bien el lamngen Millaleo a través de una ley de propiedad intelectual indígena chilena que sea comparable a la que han desarrollado los hermanos de Panamá, pero de otra forma acá nos quedamos sin pan ni pedazo, para eso hay que, seguramente, empoderar a las comunidades. Cuántas comunidades saben que hay un riesgo de mercado rescatando o valorizando demasiado el patrimonio, por eso es que hay comunidades que son consideradas reservorios culturales y que son tan herméticas con sus conocimientos, porque no se sabe que va a pasar con ese conocimiento cuando salga a la luz, si otro va a venir y se va a apoderar de eso. Por último, y esta es una reflexión mía, creo que antes del rescate tiene que haber por fuerza una protección, porque en la medida que nosotros podamos proteger nuestros conocimientos

tradicionales, nuestros derechos colectivos, nuestra propiedad cultural intelectual, vamos a poder dar rienda suelta a nuestra imaginación, nuestra creatividad, nuestra propuesta, nuestro desarrollo, nuestro dinamismo cultural. Lo vamos a poder hacer sin miedo, y de esa forma vamos a poder trascender como la cultura viva que somos. Muchas gracias.

Genoveva Reuca Neculmán: Bueno, para finalizar, acá se hicieron varias preguntas relacionadas a cómo podemos potenciar nuestra identidad, cómo podemos proteger el patrimonio. También surgieron factores que han influenciado en el valor del patrimonio o cuál es la puesta en valor que nosotros como pueblos originarios defendemos. Primeramente el tema del estado plurinacional, no podemos plantear temáticas tan importantes como el valor del patrimonio si el Estado aun no reconoce los pueblos originarios, es algo muy reiterativo y lo hemos dicho en diversos seminarios pero lamentablemente estamos todavía en esta demanda, de que el Estado pueda reconocer, en igualdad de condiciones, y eso creo que es un desafío que tiene la sociedad chilena, el Estado y nosotros mismos, cómo podemos desarrollarlo por un lado Y por otro lado, de qué manera podemos potenciar nuestra identidad, siendo que todos los espacios son importantes, el área de educación, cómo se incorpora esto en los currículums de los establecimientos educacionales, o cómo las universidades potencian o fortalecen el área de la identidad en los currículums de nuevos profesionales. Por otro lado, cuál es la puesta en valor de los pueblos originarios, que fue una pregunta que salió: siempre se ha dicho, la puesta en valor es en términos territoriales, el territorio, la lengua, la cultura, nuestro patrimonio histórico, es algo que nos gustaría reconstruir, porque finalmente la historia que todos conocemos no es la historia que ocurrió acá en este territorio, y ahí es donde también tenemos grandes desafíos. Pero esto tampoco se va a poder hacer si no tenemos un... depende de las políticas públicas también y de sectores organizados, pero desde las políticas públicas, que se diseñan desde Santiago, desde mi experiencia profesional, siempre ha estado en cuestionamiento permanente por el hecho de ejecutar políticas públicas que están diseñadas desde cuatro paredes en Santiago, por lo tanto ese cuestionamiento también va en cómo incorporamos las políticas públicas, las realidades locales, que sean pertinentes y que en el fondo también puedan reconocer los patrimonios que están en las regiones, desde las regiones, desde las comunas y desde los territorios.

Miguel Chapanoff Cerda: Hace algunos días leía que cerca de dieciséis mil personas, al parecer de origen no mapuche, han sido reconocidas por la CONADI como mapuche, y por lo tanto reconocidas oficialmente como parte de los pueblos indígenas. Dentro del proceso de acreditación bastaba con adscribir que las personas eran parte o se sentían parte de la denominada cultura y obviamente, al existir un reconocimiento oficial, los hace sujetos de un cuerpo importante de derechos, pero también de deberes y, en algunos casos, de ciertos beneficios, distintos de alguien que no pertenece a un pueblo indígena. Voy a poner este caso y un par más. Hace un par de años atrás el concejo de monumentos nacionales, quiso declarar como monumento nacional una cancha de nguillatún en el sector cercano a Reigolil, esto es en la parte cordillerana de esta región, y la comunidad local en su momento se opuso y la comunidad dijo ‘por qué esto tiene que ser patrimonio de todos los chilenos, a ver explíqueme esto del patrimonio’, ‘el patrimonio es de todos los chilenos’, ‘esto no es de todos los chilenos, esto es mapuche, por qué usted viene y me dice que es de todos los chilenos, donde están los chilenos aquí en la generación de este ritual en las creencias asociadas, en la cosmovisión, donde están los otros chilenos si estamos nosotros’. E hilando más fino dijeron ‘en realidad esto ni siquiera es territorio mapuche, esto es patrimonio pehuenche, porque nosotros también hemos venido permanentemente siendo mapuchizados, incorporados dentro de la mapuchidad y nuestra identidad particular propia no es reconocida’. Un caso similar me tocó en la comunidad Rupumeika, lago Maihue, Valdivia hacia la cordillera: ‘nosotros somos puelches, o sea venimos del otro lado de la cordillera, pero aquí tenemos que decir que somos mapuche, porque si no tenemos que entrar a pelear que somos una identidad distinta’. Caso tres: mañana nosotros como museo estamos implementando una práctica, no así una política, porque no es una política de Estado pero creemos que si es una práctica de propender al re-enterramiento de restos arqueológicos, de evidencias arqueológicas en el contexto que comunidades mapuche las reconozcan como parte de su tradición. Y nos hemos enfrentado con el consejo de monumentos nacionales, que nos dicen ‘perfecto, pero esto no es así, el patrimonio arqueológico es propiedad del Estado, un arqueólogo lo excava y lo manda al museo’. Yo como director del museo no estoy obligado a recibirlo, entonces perfecto ‘usted lo envía al museo pero yo me opongo a recibirlo’, y hemos entrado a diálogos de este tipo, porque si hay una comunidad que se siente parte de ese patrimonio y ellos deciden re-enterrarlo bajo

sus propias prácticas, yo estoy de acuerdo con esa situación, y no recibir objetos. Mañana vamos a un acto de re-enterramiento a una zona de Taipe, cerca de Carahue bajo, donde hemos venido trabajando con la comunidad hace bastante tiempo, aunque la comunidad en este caso resulte un eufemismo porque la comunidad formalmente establecida, o sea, el presidente de la comunidad y la directiva, en realidad no querían re-enterrarlo, querían que se sacaran las cosas lo más rápidamente posible para construir una tubería de agua potable rural, donde aparecieron los enterramientos y los dueños del predio, las familias, ellos decían ‘mira aquí hay un cementerio muy antiguo que está en la memoria familiar, pero lo que pasa es que parte de los dirigentes de la comunidad no son de acá, fueron relocalizados en los años sesenta, ellos vienen de Chol-Chol’, entonces dentro de la misma comunidad habían distintos orígenes, una diáspora que viene con las políticas a las cuales hacía alusión José, históricas, de relocalización, de desplazamiento, que vincula todos estos pequeños casos. Aquí también tenemos en discusión no solo la identidad cultural o patrimonial, aquí está en discusión, de una u otra manera, desde fuera, para quienes no somos ni mapuche ni pertenecientes a otro pueblo originario, la discusión de qué es lo indígena. Sin esa discusión, que no es una discusión técnica, sino que fundamentalmente una discusión política, y cómo lo indígena o lo originario se sitúa en nuestra estructura política como país o como nación, cómo se visualiza en los aspectos constitucionales, es muy difícil entrar a discutir el tema de que si el patrimonio o el concepto de patrimonio sirve o no sirve, si la puesta en valor sirve o no sirve, o si el rescate es viable como estrategia o no. O sea, para mí la discusión es de carácter político y parte por una discusión de reconocimiento y circunscripción de lo patrimonial al ámbito del derecho y no del derecho como práctica legal o jurídica, sino a que los sujetos, indígenas o no, deben ser personas sujetas de derechos y la circunscripción de lo patrimonial tiene que estar circunscrita en el ámbito de los derechos de las personas y los derechos, sean estos individuales o colectivos. Discutir si la propiedad es colectiva o individual solamente, si nos protege o no, si nos permite participar mejor del mercado, desde mi perspectiva no tiene mucho sentido, si discutimos el tema de la propiedad como un ámbito de derechos colectivos o individuales, que sea ese el camino. Finalmente, lo que efectivamente trasunta no es la discusión teórica sino cómo se implementa, en estructuras cotidianas de organización de este país este tipo de elementos que estamos discutiendo ahora, y lo cierto es que hoy día la manifestación práctica y

concreta de esos elementos son muy débiles, tanto en términos legales, pese a que tenemos unas de las leyes más proteccionistas en términos legales, como la Ley de Monumentos Nacionales, más proteccionistas que la ley norteamericana, pero mucho menos eficiente en la interacción de ese cuerpo legal con las comunidades. Yo creo que eso, desde mi perspectiva es hacia donde hay que apuntar, situar la discusión de lo cultural y lo patrimonial en el ámbito como sujetos de derechos, individuales o colectivos, y al interior de lo colectivo tenemos que centrarnos en qué significa, cuál es la implicancia de esa colectividad, cómo se constituye y cómo se ejerce. En el caso panameño, que acá se ha hablado positivamente, hay elementos críticos, hay comunidades y pueblos que dicen esto es un derecho colectivo, pero tú como artesano lo ejerces individualmente, tú consultas pero también comercializas con un diseño que es propio, y tú como artesano recibes el beneficio individual de un derecho colectivo, entonces hay elementos críticos tanto en uno y otro ámbito.

Pedro Marimán Quemenedo: Mari mari Salvador, un comentario.

Salvador Millaleo Hernández: Bueno, para terminar. Cuando hablábamos de las diversas valoraciones y también del uso de aquellos lugares donde hay una importante presencia de pueblos indígenas y éstos no tienen la influencia que debieran tener. Si ustedes se acuerdan cuando teníamos el Dakar, que nuestro país aceptó un par de años y en uno de ellos un motociclista italiano destruyó unos petroglifos en el norte y se le consultó por ello y el motociclista dijo ‘ustedes están reclamando que hemos destruido cultura, una pieza cultural, vengan al foro romano, ahí sí que hay cultura’. Esa actitud reflejaba muy bien la forma en que las elites chilenas pro-europeas construyeron el Estado con desprecio por las culturas indígenas a las que ellos denominaban salvajes, los pueblos indígenas eran el sinónimo de la barbarie que tenía que ser desplazada y erradicada por la civilización, que venía de la mano de estas elites que miraban siempre a Europa al momento de construir el modelo del Estado. Sin embargo, lo que está pasando ahora es curiosamente un cambio, cuando se supera este modelo de los estados y estamos en una globalización económica, los grandes actores de esta globalización económica se dan cuenta del valor que tienen estas culturas indígenas desde una perspectiva estrictamente monetaria, es decir que las culturas indígenas poseen elementos que han sido explotados y ofrecen perspectivas de negocios

que les permitirían usufructuar de elementos que todavía no han sido usufructuados. De hecho, el ochenta por ciento de la alimentación del mundo depende todavía de prácticas tradicionales de alimentación, una buena porción de la salud del mundo, de las prácticas de cuidado de salud, dependen de sistemas tradicionales de salud debidos a pueblos originarios o comunidades tradicionales. Todos estos elementos tienen un valor y se ha visto un valor económico, si el problema no es que hayan distintos tipos de puesta en valor sino más bien que hay un problema de poder. En definitiva, el valor que le dan los pueblos indígenas a su cultura no tiene el mismo poder que el valor que si están sabiendo descubrir estos actores económicos globales y por eso se están apropiando de estos, es decir, ellos pueden darle un valor que tiene poder, porque los protege un sistema jurídico, en cambio el valor que le dan los indígenas a sus conocimientos ancestrales no tiene poder en la medida que no tengamos un sistema jurídico que los proteja. Respecto del tema de la artesanía, la verdad yo desconozco el detalle de cómo es el sistema de protección de la artesanía en Ecuador, lo que sí puedo decir es que hay una transformación en el enfoque de las políticas relativas a la artesanía que tienen que ver en el fondo con salirse de la dualidad del arte y artesanía, donde el arte es mirado en occidente como algo superior y la artesanía como artes menores. En el fondo la idea es cada vez más tratar a los artesanos indígenas como artistas indígenas, que si bien son sujetos que tienen una individualidad, lo hacen en un entorno de producción tradicional, muchas veces colectivo y cooperativo y, por lo tanto, las políticas deberían adecuarse a esa visión y no a la visión minorizante de la artesanía como una creación estándar de menor valor donde todos hacen lo mismo, sino más bien donde hay una producción que está impregnada de la cultura a la que pertenecen los artesanos. Respecto a cómo se elabora la política patrimonial, no es tanto fijarse, ni en el indígena chileno ni en el indígena puro, sino más bien el indígena auto determinado. Son los mismos pueblos a través de sus organizaciones los que tienen que decidir cuánto de su cultura ponen en el mercado, cuánto no y de qué manera, y eso se hace en primer lugar bajo un reconocimiento institucional de sus derechos colectivos, y luego su garantía de protección a nivel local y de las prácticas de las políticas públicas. Y finalmente, este tema de la visión de los indígenas como algo opuesto a la modernidad, como un escoyo, un resabio o algo que está fuera de las practicas modernas, esta visión también está siendo dejada de a poco, incluso hay quienes están proponiendo dejar esto de lo tradicional y

empezar a hablar de la innovación indígena, pues los indígenas han hecho en el pasado, y siguen haciendo, innovaciones rescatando lo propio, mezclándolo con ajeno, haciendo procesos de sincretismo, pero lo relevante es que sea desde su propia determinación, de su propia institucionalidad y no en manos de agentes económicos extranjeros o agentes económicos estatales. O sea que lo indígena no es una pieza de museo, sino una innovación en constante flujo, pero para ello requiere que tenga una protección similar a la protección que se le da a la innovación tecnológica o cultural que hacen los individuos bajo los parámetros occidentales, pero esto requiere una evolución del lenguaje que no hemos sido capaces de hacer en este país.

Público: Yo quiero saber en qué contexto se tomó esto, para qué estamos aquí y qué relevancia va a tener, y en qué formato se irá a entregar o si vamos a tener algún, como le dijera, diciéndolo bien vulgarmente, algún resultado generalizado, para todo lo que se ha hablado aquí, o es solamente para una exposición o exhibición para esta parte de la novena región, esto es lo que quería yo saber, si esto va a ser, en qué contexto y con qué objetivos va a ser, gracias.

Pedro Marimán Quemenedo: Le agradezco su intervención, porque eso me da pie precisamente para cerrar este coloquio, señalando lo que se dijo al principio, en cuanto a que el CNCA, lo que intenta hacer con el desarrollo de estos coloquios, a nivel nacional y en cada una de las regiones, es poder recoger insumos para lo que va a ser una futura política patrimonial. Esto va a estar inserto en la nueva institucionalidad cultural que se va a levantar en el país, que va a ser el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, entonces hay varios ejercicios que se están haciendo, naturalmente una de ellas es invitar a personas que tienen un conocimiento y experiencia sobre temas patrimoniales, de tal modo que puedan orientarnos para el desarrollo de cómo va a ser esa política a posterior y además invitar a público, que a pesar de que se ha dicho que no ha sido el suficiente, si ha sido, pienso yo, bien granado, bien diverso de lo que es nuestra región, que nos ayuden a orientar estas políticas a futuro, futuro que va a ser en realidad relativamente cercano. Por tal razón consideramos como consejo, la intención no era intervenir en las opiniones, queríamos restarnos de esta opiniones y más bien hacer el ejercicio de escuchar. Y este proceso de escuchar no concluye con estos diálogos, en el transcurso del año se va a realizar una

convención nacional de cultura, nosotros a nivel regional aparte de conformar una convención a nivel regional de cultura, queremos desarrollar dos procesos anteriores de participación para planificar precisamente esa convención y para poner los temas que en esa convención se quiera desarrollar, aparte por supuesto de la necesaria evaluación de la política cultural desarrollada hasta ahora. Entonces, oportunidades de dialogo afortunadamente vamos a tener varias, esperamos también invitaros en esas ocasiones y que nos acompañen, porque la política cultural tiene que ser el fruto de un proceso participativo con los medios y los marcos normativos que nos regulan actualmente. Entonces el contenido de las exposiciones, así como de las opiniones que ustedes han vertido generosamente en esta actividad han quedado registradas y todo ello se va a transformar en un documento público que va a ser subido a la página del consejo de la cultura en internet para que pueda ser revisado y bajado por todas las personas que lo deseen.

Dicho eso, yo quiero recordar a manera de síntesis probablemente incompleta de lo que hemos escuchado en esta ocasión, tanto de nuestros panelistas, nuestro conferencista, como del público que nos ha acompañado. En primer lugar, dentro de las políticas patrimoniales, lo que se señalaba es que el elemento central o basal es el reconocimiento de la diversidad cultural del país o de la región, y este reconocimiento en algún momento tiene que tener una expresión normativa, sobre todo a nivel de la constitución del país. Ello se expresaba en el sentido de que el mismo proceso constituyente que se está desarrollando ahora puede ser una oportunidad para incluir estos temas, pero el reconocimiento de la diversidad cultural es lo básico o lo elemental que tiene que ocurrir. Lo segundo, y asociado también al reconocimiento de esa diversidad cultural, es la aplicación de los derechos asociados a esa diversidad y que están expresados en instrumentos internacionales suscritos por el país. Se mencionó entre ellos la declaración de naciones unidas sobre derechos de los pueblos indígenas, que aborda temas de cultura y de patrimonio de estos pueblos, y también se hizo mención al Convenio 169 que regula otros aspectos de las políticas de los estados sobre los pueblos indígenas. Y eso sería el tercer elemento, el principal de esos derechos es el hacer consulta previa, libre e informadamente, sobre las políticas que los afectan, incluyendo naturalmente el ámbito patrimonial. El ejercicio de este derecho por parte de los pueblos indígenas, pero el deber de los estados de implementarlos, es una cuestión vital para el

desarrollo de políticas culturales que sean pertinentes y que resguarden los intereses también de los pueblos indígenas y de las sociedades plurales.

En los reconocimientos también de los derechos de la propiedad intelectual sobre la producción cultural tangible e intangible y, derivado de ello, una normativa que proteja y regule los derechos de los pueblos al interior de los estados y particularmente también en relación a los tratados internacionales que el Estado suscribe con otros países del mundo. En un contexto de políticas públicas asociadas también a derecho, se aprecia que en este instante en el país carecemos o no tenemos una coherencia de las políticas públicas tanto en lo que se refiere a los pueblos indígenas como de los territorios pluriculturales, como nuestra región. Se mencionaba como un ejemplo reiterado el caso de las políticas forestales, que en el caso de la región tienen un efecto territorial y medioambiental, que son aspectos que sustentan la cultura del pueblo mapuche. Entonces, son políticas que no guardan coherencia entre sí y necesariamente tienen que armonizarse teniendo los derechos como su punto de apoyo, de una política basada en derechos

Se señalaba también que el ámbito local puede favorecer el empoderamiento de las comunidades indígenas y locales sobre los bienes patrimoniales colectivos, y en este aspecto la participación política en estos ámbitos locales es también esencial, conjuntamente al reconocimiento de los derechos que se han señalado, en especial el derecho a la consulta. La participación política es una estrategia de protección del patrimonio común en los ámbitos locales y municipales específicamente. Por otra parte, la experiencia en relación al mercado, o la relación entre mercado y patrimonio indígena no ha sido hasta el momento positiva. Se comentaba que no hay un control indígena y prolifera la apropiación individual con fines lucrativos de los recursos patrimoniales y culturales colectivos. Pero la relación con el mercado, se señaló también, depende del reconocimiento de la institucionalidad indígena, o sea de las autoridades tradicionales o la institucionalidad en general, y la posibilidad del derecho que debería tener esa institucionalidad de definir o determinar el cómo y el cuándo vincularse al mercado, si es que su propósito fuese ese, pero lo sustantivo es el reconocimiento de esa institucionalidad en la toma de decisiones.

Otro aspecto señalado, es una estrategia de defensa frente a la apropiación individual de los bienes individuales y patrimoniales comunes, es el reconocimiento de la propiedad

colectiva sobre el patrimonio como un bien común, y en ese aspecto nuestro país estaba retrasado frente a otras experiencias en el ámbito latinoamericano, donde se mencionó Panamá, Perú y Ecuador desde el público.

En el fondo, y esto son las reflexiones finales, hay una cuestión de poder asociadas a estos temas anteriores. Y estrictamente se trata de una relación desigual en términos de acceso al poder político y una relación por lo tanto desequilibrada, no sé si eso se puede decir o sea el concepto más adecuado, respecto de la participación de los pueblos indígenas en el poder del Estado, tanto a nivel nacional, como a nivel regional o local. Esa ausencia o marginación política incide en que también los pueblos indígenas no puedan tener un control como lo quisieran sobre sus recursos patrimoniales y su cultura. Y finalmente, junto con los conocimientos tradicionales existen también los procesos de innovación cultural, y el equilibrio entre tradición cultural, entre conocimientos tradicionales e innovación cultural, que son procesos también visibles en la cultura del pueblo mapuche, e incluso la cultura del pueblo mapuche no podría entenderse sin esa capacidad de innovación y de apropiación cultural, son materias que también corresponden a los pueblos indígenas, y son materia además que están reconocidas también en el derecho internacional. Entonces, es lo que podría destacar como parte sustantiva del dialogo que se ha sostenido y con esto quiero agradecer la participación de todos ustedes en este coloquio regional. Quiero agradecer también a los panelistas, Genoveva, Yessica, Miguel, José y Salvador que nos han acompañado tan cordialmente. *Chaltumay*.